

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 183

X LEGISLATURA

4 de mayo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 4 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000378. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los aspectos de uso del idioma contenidos en el II Plan de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y su repercusión en la enseñanza del español en el sistema educativo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000396. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el impulso a la Formación Profesional Dual, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-001012. Pregunta oral relativa a la inspección del sistema educativo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez, D. Diego Ferrera Limón y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000580. Pregunta oral relativa a la matriculación de los hijos de docentes interinos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000597. Pregunta oral relativa al cierre del CEIP Francisco García Delgado (Los Romeros) en Jabugo, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000640. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP El Almendral, en Mairena del Aljarafe, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000658. Pregunta oral relativa a las enseñanzas artísticas superiores en la Escuela de Arte León Ortega, de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000659. Pregunta oral relativa a la escolarización en el CEIP Garvayo Dinelli, de Motril, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000684. Pregunta oral relativa al IV Campeonato Autonómico de Formación Profesional Andalucía Skills, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000697. Pregunta oral relativa a la ratio de comedores escolares y aulas matinales en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000698. Pregunta oral relativa a las iniciativas aprobadas en la Comisión de Educación durante la X Legislatura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000699. Pregunta oral relativa a la construcción de escuelas infantiles en Jerez de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000064. Proposición no de ley relativa a la prioridad de admisión del alumnado, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa al nuevo instituto en Benacazón, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000115. Proposición no de ley relativa a la construcción de un auditorio en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000378. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre los aspectos de uso del idioma contenidos en el II Plan de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y su repercusión en la enseñanza del español en el sistema educativo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000396. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el impulso a la Formación Profesional Dual (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000580. Pregunta oral relativa a la matriculación de los hijos de docentes interinos (pág. 26).

Interviene:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000640. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP El Almendral, en Mairena del Aljarafe, Sevilla (pág. 29).

Interviene:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-15/POC-001012. Pregunta oral relativa a la inspección del sistema educativo de Andalucía (pág. 31).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000597. Pregunta oral relativa al cierre del CEIP Francisco García Delgado (Los Romeros) en Jabugo, Huelva (pág. 34).

Interviene:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000658. Pregunta oral relativa a las enseñanzas artísticas superiores en la Escuela de Arte León Ortega, de Huelva (pág. 37).

Interviene:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000659. Pregunta oral relativa a la escolarización en el CEIP Garvayo Dinelli, de Motril, en Granada (pág. 40).

Interviene:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000684. Pregunta oral relativa al IV Campeonato Autonómico de Formación Profesional Andalucía Skills (pág. 43).

Interviene:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000697. Pregunta oral relativa a la ratio de comedores escolares y aulas matinales en Córdoba (pág. 46).

Interviene:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000698. Pregunta oral relativa a las iniciativas aprobadas en la Comisión de Educación durante la X Legislatura (pág. 49).

Interviene:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

10-16/POC-000699. Pregunta oral relativa a la construcción de escuelas infantiles en Jerez de la Frontera (pág. 52).

Interviene:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, Consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000115. Proposición no de ley relativa a la construcción de un auditorio en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000064. Proposición no de ley relativa a la prioridad de admisión del alumnado (pág. 67).

Interviene:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 4 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones.

10-16/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa al nuevo instituto en Benacazón, Sevilla (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y dos minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000378. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre los aspectos de uso del idioma contenidos en el II Plan de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y su repercusión en la enseñanza del español en el sistema educativo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a iniciar una comisión que hoy viene cargadita, por lo cual ya aprovecho para pedirles que nos sometamos al tiempo establecido, porque la verdad es que viene con cuatro PNL y se va a hacer larga.

La primera comparecencia del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Educación, a fin de informar sobre los aspectos del uso del idioma contenidos en el II Plan de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y su repercusión en la enseñanza del español en el sistema educativo, una comparecencia a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Permítanme, en primer lugar, que aclaremos la petición de la comparecencia que solicitan, pues tal vez, y como está redactada, no queda extremadamente claro el plan al que se refiere, si es al Plan Estratégico de Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía o si es al II Plan de Igualdad de Género en Educación.

Si nos referimos al primero, usted sabe que recoge los compromisos que en materia de igualdad de género asume y pone en práctica la Junta de Andalucía, y en el II Plan hace referencia al Plan de Igualdad de Género de Educación, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno y cuyo ámbito de aplicación es nuestro sistema educativo andaluz.

Andalucía ha sido y sigue siendo hoy referente nacional e internacional en políticas para el fomento de la igualdad de género y la erradicación de la violencia machista. Hemos sido una comunidad pionera, entre otras medidas, en las de adaptación a las nuevas realidades, como la ciberdelincuencia de género, la violencia machista en la juventud, en colectivos vulnerables, en atención integrada a las víctimas, en mantener intacta la inversión en igualdad a pesar de la crisis, en la implantación de protocolos de actuación en el sistema educativo y en algo muy importante, señorías: en la prevención a través de la coeducación en nuestros centros.

Andalucía ha sido pionera en fomentar la igualdad de género a través de la educación. ¿Y saben por qué? Porque los colegios y los institutos son algunos de los espacios de socialización más importantes a los que nos enfrentamos en nuestra vida.

Y educar, además de enseñar matemáticas y lengua, también es crear conciencia crítica, que permita a nuestros estudiantes en todas las etapas, desde la infantil hasta la universidad, por ejemplo, analizar e identificar los roles y los estereotipos sexistas que perpetúan la desigualdad. Porque estamos de acuerdo en que

si seguimos aspirando, ya que aún no lo hemos conseguido del todo, a ser una sociedad en la que los colores no tienen género..., y para ello debemos seguir educando desde edades muy tempranas en la igualdad real, no solo en la del discurso, en el desgraciado discurso que tenemos que seguir manteniendo el 8 de marzo, sino también en las prácticas diarias del resto del año.

Porque, a pesar del largo camino que hemos recorrido y en estos años y en muchas conquistas alcanzadas, somos conscientes de que aún en nuestra sociedad y, por tanto, en nuestras aulas perduran elementos que reproducen y perpetúan diariamente la desigualdad y el sexismo frente al respeto, a la tolerancia, a la diversidad y al diálogo. Desterremos definitivamente los papeles y los estereotipos anacrónicos, el objetivo de conseguir igualdad real es de toda la sociedad y, por lo tanto, también de la Administración pública, familias, comunidad educativa, medios de comunicación, etcétera. Hay mucho que hacer y debemos trabajar todos de la mano.

Desde las aulas se pueden cambiar muchas cosas, y una de ellas ha de ser identificar la desigualdad que es invisible pero que está ahí, día a día, haciendo mella, a pasos agigantados en nuestra juventud. La apreciamos en algunas actitudes machistas, en los juegos encasillados, en los roles desfasados, en las letras de algunas canciones y de algunos libros convertidos en *best sellers*, en algunos programas televisivos de moda, en el mal ejemplo que en algunas ocasiones hemos dado a los adultos; en definitiva, en mucho de lo que ellos y ellas consumen en el día a día y que se convierte en aprendizaje pasivo, pero determinante en la construcción de las personas.

Desde Andalucía trabajamos en el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas y en la igualdad de género, que debe adquirir un protagonismo en este camino. De hecho, fuimos la primera comunidad que hace diez años elaboró el primer plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación, para coordinar e impulsar el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde la perspectiva de la igualdad de género.

Ahora hemos dado un paso más, con el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Con este II Plan conseguimos cuatro grandes objetivos: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículum sin sesgos de género y la elaboración de un plan de igualdad en todos los centros docentes; segundo, desarrollar acciones de sensibilización y formación e implicar a la comunidad educativa; tercero, integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza; cuarto, promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a la erradicación, y asegurando una intervención adecuada ante posibles casos en el ámbito educativo.

Señorías, desafortunadamente, cuando se presentó este plan se le amputaron 78 actuaciones, y es lo que quiero expresar claramente.

El trabajo que nosotros hemos desarrollado lleva consigo una actuación global con 11 medidas y 79 actuaciones. El plan no es una parte, es un todo, que consolida los avances de las medidas que se desarrollaron en el primer plan y que profundiza e incluye nuevas acciones que son necesarias. Aunque no sé si fue de manera intencionada, lo que observé es que de las 79 medidas del plan únicamente trascendió una medida, relacionada con la recomendación del lenguaje no sexista. Se puso el foco en una única medida, deformando, por supuesto, el objetivo global y el sentido de un plan que se orienta a la prevención de la violencia de

género, a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia y que incorpora medidas que inciden en la cultura que sustenta la desigualdad.

Por todo ello, para seguir avanzando en el modelo de escuela coeducativa, que contribuye fundamentalmente a que nuestros alumnos y alumnas se eduquen en los valores basados en el respeto mutuo, que permita construir relaciones entre los sexos libres de estereotipos sexistas, realizando los cambios necesarios para asegurar una socialización igualitaria, que respete la diversidad de identidades y que contribuya al desarrollo personal tanto de las alumnas como de los alumnos de forma más equilibrada y libre de la personalidad.

Por tanto, señorías, este plan, todo él, es también el mejor instrumento para prevenir la lacra de la violencia de género e impulsar la coeducación como medio para conseguir la desaparición progresiva de las desigualdades de género.

Señorías, a todos nosotros nos horroriza la violencia machista y nos preocupa enormemente que se esté incrementando esta violencia tanto en los más jóvenes, los adolescentes, hasta llegar a un 37,2%. El Gobierno andaluz ha puesto en marcha muchos programas, como la atención psicológica a las víctimas adolescentes, el protocolo ante la ciberdelincuencia de género, la guía de orientación para las familias de víctimas adolescentes; las campañas *No es amor, sí es amor, El amor no se mide*, entre otras muchas acciones.

Saben que todos los recursos pedagógicos, educativos e informativos son esenciales para que, juntos, vayamos cambiando, desde edades muy tempranas, el rumbo de la desigualdad, que puede terminar, como nos demuestran los informativos, en un aumento de la violencia y de los malos tratos.

Como les decía, son muchos los recursos y las actuaciones del segundo plan que se despliega. Les destaco algunas: la elaboración y la inclusión dentro del plan de centros de un plan de igualdad de género; el nombramiento de una persona coordinadora del plan de igualdad, con formación específica en género; la planificación y la coordinación de las actuaciones en materia de igualdad a través de la constitución del servicio de convivencia e igualdad; el fomento de la igualdad en los consejos escolares, con el nombramiento de una persona que impulse medidas de coeducación; aplicar los protocolos de actuación pioneros con los que cuenta esta comunidad ante casos de violencia de género e identidad de género en el ámbito educativo; la creación de la red andaluza de centros igualitarios y coeducativos para aquellos centros que voluntariamente quieran participar; continuar ofertando la asignatura optativa de Cambios Sociales y Género en todos los centros educativos públicos y concertados en los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria; el mantenimiento y la actualización del Portal de Igualdad como una plataforma de divulgación de experiencias educativas más significativas en materia de igualdad para la comunidad educativa de Andalucía; elaboración y difusión de orientaciones a equipos directivos; promover la formación de la comunidad educativa en materia de coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género y tratamiento de los casos de identidad de género; encuentros formativos y de intercambio de experiencias en materia de igualdad de género y coeducación en zonas educativas; convocar acciones de formación en igualdad de género para la formación, difusión de materiales educativos e intercambio de experiencias; desarrollar acciones de formación en materia de igualdad en la fase de prácticas desde los equipos directivos de los centros educativos y del profesorado de nuevo acceso; desarrollo de convocatorias específicas para la elaboración de materiales curriculares, coeducación, dirigidos al profesorado de centros públicos y concertados, instituciones o empresas, como los premios Rosa Regás; desarrollo de convocatorias es-

pecíficas de proyectos de coeducación dirigidos a las asociaciones de padres y madres; y también, como les decía con anterioridad, recomendar y asesorar sobre la utilización de un lenguaje no sexista ni discriminatorio, tanto escrito como oral, y a nivel del profesorado y alumnado, como en el ámbito administrativo de los centros educativos.

¿Y qué pretendemos con esta última medida, que parece ser que es la única que les interesa? La verdad, ¿usted cree, señor Garrido Moraga, que la Junta de Andalucía pretende destrozar nuestro rico lenguaje? Pensé sinceramente que habíamos superado algunos debates, pero veo que no.

Voy a aclarar algunas consideraciones que se han defendido en las últimas semanas y que no responden a la realidad. Impulsar, favorecer, que no obligar, la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista, es una, como les decía, de las 79 medidas que contiene el plan y que es conforme a la normativa vigente que en esta materia. Está, en el ámbito internacional, en la Unión Europea, en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta medida, señoría, ya estaba en el primer plan de igualdad, que parece que no había sido leída, porque no causó entonces tanto revuelo, y que se contempla en cualquier plan de igualdad entre hombres y mujeres, de los muchos que hay en marcha en todo el Estado español. En absoluto contraviene ninguna norma de la Real Academia, nada más lejos de nuestra intención, que respetamos tremendamente a la Real Academia.

El sexismo lingüístico es, según Sánchez-Apellániz, el que se refiere al uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, que puede contribuir a destacar el papel preponderante de un sexo respecto al otro o a ocultar la presencia o contribución de uno de ellos en relación al ámbito o cuestión de la que se habla.

El sexismo no está en la lengua en sí misma, sino en los usos que hacemos de ella, los cuales, al ser reflejo de la cultura androcentrista en la que vivimos, muestra que el sexo comúnmente más discriminado es el femenino.

Según el Consejo de Europa, el lenguaje desempeña una función básica en la formación de la identidad social del individuo e interactúa con las actitudes sociales y la cultura. La utilización de un lenguaje que refleje y trate con el mismo valor y la misma dignidad la presencia, la situación y el papel de las mujeres y hombres en la sociedad, es simultáneamente un aspecto esencial de la igualdad entre mujeres y hombres y un medio para conseguir la igualdad material.

Usted, señor Garrido, seguro que está de acuerdo con las investigaciones y teorías que evidencian que el lenguaje utilizado modera comportamientos y las conductas personales y colectivas, porque son la base de nuestro imaginario social y colectivo. Y, desde luego, esto para nada tiene que ver con hacer interminables las frases con los desdobles en las propias clases. Usted sabe que el lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en nuestra percepción de la realidad y en esta medida es en la que se recomienda el lenguaje no sexista. Y solo se pretende dar un pasito más, aplicando cuando proceda y con sentido, totalmente, con sentido común.

Y termino esta primera intervención parafraseando a Freire: «Cambiar el lenguaje es parte del proceso de cambiar el mundo». Y es la única manera, o es una de las formas que podemos actuar para conseguir esa igualdad real, en la que estoy convencida que todas sus señorías están totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente, señora consejera, señorías.

De lo que usted acaba de decir, respecto a lo que en la prensa se le atribuye, hay un cambio notable, muy notable. Según la prensa, aquellos que defendemos y defenderemos la libertad en el uso del idioma, que no el mal uso del idioma ni el uso sexista ni despreciativo del idioma, desde ese punto de vista, éramos unos terribles machistas. Eso apareció en prensa; posiblemente será falso, pero venía entre comillas, y los profesores de periodismo les decimos a nuestros alumnos que, cuando pongan entre comillas, es que se cita directamente.

Después de escucharla en las dos partes, un 90% de generalidades con las cuales se está de acuerdo, quién no, qué profesor, qué padre, qué alumno no va a estar de acuerdo con que la educación tiene que ser igualdad, valores, dignidad, respeto... No ahora, a Sócrates y antes, que nosotros no hemos inventado los grandes valores de la educación, vienen de muy atrás. La parte específica que nos interesa y que está claramente expuesta en la petición: uso del idioma y repercusión en la enseñanza, uso y repercusión en la enseñanza. Si todo lo que se ha dicho de este aspecto concreto, que es el que me interesa, es falso, y todo lo que ha aparecido en prensa es falso, yo retiro lo que voy a decir, lo aviso. Si es falso que no se puede decir «los andaluces», sino «la población andaluza», o se recomienda, no diré se impone, «la población andaluza», en vez de «los andaluces», si eso no es cierto, yo lo retiro.

Decía Luis Cernuda: «La única patria es el lenguaje, porque la única libertad está en el lenguaje». El lenguaje es un acuerdo social, sometido a la evolución diacrónica de los paradigmas y a la actuación sincrónica, en el momento concreto. El uso del lenguaje es independiente de sus reglas internas. Y a mí me gustaría saber, por curiosidad de filólogo, qué expertos, qué personas, con nombres y apellidos, han realizado esto. Por una curiosidad, porque, de la misma manera que el profesor Bosque se expone a que se la partan, y emplearé el lenguaje coloquial, o yo mismo, que ya he publicado varios artículos sobre este tema, o el profesor Ruiz Noguera, o el profesor Frago Gracia, que no es que esté yo solo en este asunto. Una cosa es... Y yo he dirigido a alumnas mías y profesoras —colegas hoy— trabajos sobre lenguaje administrativo no sexista, y están publicados en distintos ayuntamientos... Una cosa es que se evite, y otra cosa es que se ataque al lenguaje.

Ya sabemos que nuestro sistema educativo es maravilloso, de referencia internacional. No tiene defectos, y si los tiene, son pocos. Pero, curiosamente, las mediciones objetivas sobre la expresión y comprensión oral y escrita de nuestros alumnos no van por ahí, no van por ahí. No son las mejores. Eso es así. Otra cosa es cómo se puede solucionar. Pero si se recomienda —insisto, si es verdad; si es mentira, lo retiro— que, en vez de decir niños, hay que decir niñez... Las personas que eso lo hayan escrito, si es que lo han escrito, no tengo ni la menor idea de dónde han podido obtener el título.

Hay una cosa que es el marco contextual del uso del sintagma. Es decir, «los niños» corren por el campo... ¿«La niñez» corre por el campo? «Los niños» rompieron el balón... ¿«La niñez» rompió el balón?

Señora consejera, si eso es verdad, no es que se ataque al lenguaje, que sí que se le ataca, es que se hace el ridículo más estrepitoso. Cuando se hace un informe, lo primero que hay que hacer es estudiar. No tengo el gusto de conocer a esas personas; me gustaría conocerlas.

Cuando se planteó la reforma del Estatuto de Autonomía, el actual, el vigente, tuve el honor de que se me encargara ver la revisión lingüística, y el propio Gobierno andaluz, del mismo partido que está ahora, rectificó porque era ilegible. Una cosa es el mal uso del idioma, desde el punto de vista de los contenidos, el uso del desprecio —que eso es reprobable a todo punto, y siempre; y no ahora, siempre—, y otra cosa es que sea ilegible.

«El presidente o presidenta de la Junta de Andalucía reunirá el Consejo, donde los consejeros y consejeras»... Pero, vamos a ver, eso no existe, no se plantea, porque no es español, no es español. Las reglas internas, el masculino genérico... Mire usted, las palabras tienen género, pero no tienen sexo, y es el hablante el que carga a la palabra, como el que coge la pistola o la bandera de la paz; depende de la evolución histórica, del contexto, de circunstancias..., de circunstancias rarísimas, algunas risibles y otras violentas. Ejemplo, la palabra tranvía... La palabra tranvía, en su origen, se dudaba si masculino o femenino. Un partido quería masculino, otro partido quería femenino... Partidos políticos en la España del XIX. Bueno, pues al final el hablante eligió una. Eso sería risible, pero el cambio del *vous* al *tu* fue por presión de la vida en la Revolución Francesa. Y termino ya mi primera intervención.

Señora consejera, no confunda que una cosa es luchar contra el machismo, luchar contra la desigualdad, que eso solo se puede hacer desde la educación, y no con anécdotas para reírnos, para que... Bueno, qué bien quedamos. Eso es, insisto, absolutamente risible.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Me encanta que usted cite a Neruda, pero a mí me gusta también...

El señor GARRIDO MORAGA

—Cernuda, no Neruda.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ah, perdón, perdón. Ya no me salía a mí lo que había dicho usted. Pero, en fin, se lo agradezco. Ha sido un problema de mi catarro.

Bien, a mí me gusta citar a Michelle Bachelet: «La igualdad de género ha de ser una realidad vivida». Y llegar a la igualdad de género, señoría, es un proceso social, [...], cultural, educativo... Y, por tanto, necesita para lograrlo tiempo, constancia y unión en un objetivo común. Y, como en todo cambio, existen resistencias a superar valores tradicionales, conservadores y dominantes, como acabo de observar y observo normalmente en los sectores de la sociedad... Que no rehúyo... No voy a rehuir el debate. Me gusta, me parece enriquecedor que existan distintos puntos de vista, porque yo soy muy respetuosa con los distintos puntos de vista. Precisamente por mi carácter científico, me hace ir al debate y a la discusión constantemente, cuando tengo varios objetivos, varios ejemplos en los que fijarme.

Porque, muy bien, usted habla y defiende unos principios que me parecen muy audaces, y además me parecen perfectamente creíbles, porque le respeto, igual que respeto a otros muchos investigadores e investigadoras que también son profesores de universidad como usted y que, probablemente, no participan de las mismas ideas. Eso lo hemos visto, y usted sabe tan bien como yo, que eso suele ocurrir, y que los debates, lo único que hacen es enriquecernos. Y de ahí nace la luz. Y todo lo que vaya hacia lo positivo, ¿eh?, irá mejor. Pero no intente usted no utilizar el sentido común.

Ha puesto unos ejemplos, de los que yo podría poner otros muchos más, en los que realmente llama la atención la dificultad que tienen, en el propio lenguaje, de ser expresados. Totalmente de acuerdo. Pero para eso está el sentido común, para que utilicemos nuestro lenguaje en aquellas ocasiones en las que la elaboración de la frase puede ser pertinente.

Y a mí no me cuesta nada decir niños y niñas, fíjese usted. Es que para nada. Creo que es un algo... Utilizaría niños y niñas, en vez de a lo mejor niñez, pero en otras ocasiones podré utilizar niñez.

Usted no se preocupe, que siempre que se hace un trabajo serio y riguroso, como el que creo que hacemos desde la propia Consejería de Educación, a los expertos que se llaman, son expertos que tienen reconocido prestigio, el mismo que probablemente tenga usted. Pero, en esta ocasión, a lo mejor no se ha contado con usted...

Y de hecho, no debemos de hacer las cosas demasiado mal. Porque, fíjese, organismos como la ONU han felicitado a Andalucía por su trabajo en políticas de igualdad de género, mientras que al Gobierno de España le han dado un toque de atención.

Desde el 2011 al 2015, España ha bajado 13 puntos en el ranking de igualdad de género del Foro Económico Mundial, y ha sido suspendida en igualdad por la ONU.

Yo sé que en su partido han hecho muchas actuaciones, y que, probablemente, habrán contado con usted, pero da la casualidad que mientras en Andalucía nos ha llevado a tener una felicitación, el Gobierno de España ha recibido una amonestación. Probablemente, o bien estamos todos equivocados, o bien no sabemos elegir a las personas que deben trabajar en estos ámbitos.

Además, como usted bien sabe, hemos pasado unos momentos muy duros a lo largo de esta crisis, en la que se han tomado medidas, entre otras, tendría que citar —y no me gusta— al ministro Wert y citar la modi-

ficación de la LOMCE... Perdón, a la propia LOMCE..., en la que el propio ministro quitaba asignaturas porque consideraba que no debían ser aplicadas, porque tenía un carácter transversal —cosa verdaderamente rara—, por ejemplo, la Educación para la Ciudadanía. Las presiones, al final, le hicieron poner una que se asemejaba, aunque con cierta distancia: Valores Éticos, esa que es alternativa a la Religión.

Bien, yo todo esto lo quiero decir porque yo creo que las recomendaciones al lenguaje no sexista no lo van a arreglar todo, pero suman. Y todo lo que suma en positivo, creo que es bueno. Y no hay que alarmarse ni poner caras de asombro cuando decimos lo que decimos y ponemos lo que ponemos en marcha.

Y lo que sí quiero asegurarle es que, de la misma manera que respeto totalmente a su persona, a sus conocimientos en el lenguaje, a sus conocimientos en periodismo... Porque los dos pertenecemos a la misma universidad y tenemos la gran ventaja de conocernos endógenamente... Ni siquiera exógena..., fuera de nuestro ámbito o dentro de nuestro ámbito, sabe usted que siempre hay gente que apoyará unas tendencias y gente que apoyará otras. Ocurre dentro de su propio departamento o departamentos muy similares, y lo he podido comprobar a lo largo de mi tiempo dentro de la Universidad de Málaga.

Ponía usted ejemplos, y yo le voy a poner algunos ejemplos que hasta la propia academia, ¿eh?, la Real Academia Española de la Lengua, ha ido corrigiendo, porque el lenguaje es algo vivo, que generamos las personas y que tenemos que ir corrigiendo. Usted recordará cómo a finales de 2014, ¿eh?, la propia Real Academia corregía palabras como «gozar», que definía como conocer carnalmente a una mujer; o «cocinilla», hombre que se entromete en cosas especialmente domésticas, que no son de su incumbencia; o «periquear», dicho de una mujer, disfrutar de excesiva libertad. Mire, eso lo ha ido corrigiendo, porque se ha dado cuenta de lo que representaba el decir esta serie de cosas, he elegido términos que usted también ha elegido en su disertación, ¿eh?, muy parecidos. Por lo tanto, quiero decirle que si la propia Real Academia está modificando sus propias palabras, respetemos a todo aquel que quiere trabajar con un fin muy determinado, que es mejorar, mejorar, ¿eh?, los criterios de igualdad, el reconocimiento de la igualdad de género, el luchar para que desaparezcan de nuestro ámbito muchas, muchísimas cosas que están perjudicando nuestras actuaciones a lo largo de nuestra vida, la nuestra y la de otros individuos.

Por lo tanto, permítame que, como a usted le gustan mucho las frases, termine con una de Inés Alberdi, que, parafraseando un verso de Homero, en *La Ilíada*, para referirse al Olimpo, en un poema decía..., usted decía que esto ya viene de mucho tiempo, el lenguaje: «Oídme, dioses, todos, diosas, todas, que quiero decir lo que mi ánimo me ordena en el pecho». Así quiero terminar yo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Usted es profesora de ciencias y, por lo tanto, sabe muy bien, como cualquier otro profesor de cualquier materia, que una cosa es el debate científico y otra cosa es la norma educativa. La norma educativa es la concreción de lo que en nuestro mundo, el mundo académico, podemos estar discutiendo *in aeternum*. Por lo tanto, cuando se llega a la norma es porque ya el debate científico ha tomado posición.

Lo que estamos defendiendo aquí es el uso correcto del idioma, ni más ni menos. Y yo le voy a decir una cosa: no personalice en mí. ¿Por qué? Yo no soy nadie, es decir, mi partido tendrá expertos o no los tendrá, se me llamará o no se me llamará. La *argumentatio ad hominem* en este caso es muy pobre. Yo sé que usted no es..., no tiene por qué, es como si a mí me dan a responder una pregunta de física cuántica, me la tienen que escribir, y yo la leeré mejor o peor. O sea, usted no tiene por qué... Se ha referido usted a tres ejemplos. Lo que sí me gustaría saber, y lo vuelvo a reiterar, porque además creo que debe ser público, es quiénes han hecho esto.

Señora consejera, la Real Academia Española, a la que pertenezco como académico correspondiente, no es que cambie la definición de «gozar» como conocimiento carnal por decreto, sino porque los hablantes, en el uso de su libertad, han dejado de usar ese significado. No es una norma impuesta, es que en español actual nadie dice ese significado con el verbo gozar. La Academia va rectificando, pero va rectificando *ad usum*, por el uso, no por la imposición. Nadie le puede decir a la Academia «esta palabra tiene un sentido machista y la tiene usted que cambiar», no. La Academia puede decir que es un uso malsonante, un uso vulgar, pero no puede nadie, porque eso...

Mire usted, señora, señora consejera, el querer dominar el lenguaje como manera de dominar las conciencias y la libertad huele muy mal, huele fatal, se ha intentado muchísimas veces, muchísimas. De manera que el que España haya sido censurada, si lo merece bien está, pero no ha sido censurada por esta cuestión exclusiva del lenguaje, no, usted ha ido a que era por las cuestiones de igualdad. No, no. No vale, es inconsistente.

Y ya le he dicho que en su primera intervención ha rectificado usted enormemente con respecto a sus declaraciones, cosa que me satisface. Pero, por otra parte, lo que le voy a decir sin recurrir al verso épico que usted ha citado al final, que yo le podría dar algunos pocos de ejemplos, como el *Paulo maiora canamus*, de Virgilio. En fin, hay muchos.

Señora consejera, el lenguaje es libre, libre, es lo único verdaderamente libre. Y lo que hay que hacer es educar para que se use bien, se use bien en cuanto a estructura mental, se use bien en cuanto a voluntad, se use bien en cuanto a libertad. La anécdota, porque esto no pasa de ser una anécdota... ¿Y por qué? Pues, mire usted, señora consejera, porque somos más de trescientos, cuatrocientos millones de hablantes y esto no pasa de ser, como me dicen mis colegas de América del Sur, profesores ilustres de universidades ilustres, cosas que ellos no las entienden. El que se vaya contra el idioma... Que se vaya contra el mal uso y el uso sexista del idioma, claro que sí, pero eso ya no corresponde al idioma, corresponde a otras instancias. Eso es así, eso es así.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—De manera que me alegra mucho que haya dicho usted que se hará con sentido común.

Ah, y por supuesto, hay una regla en lingüística que no falla nunca: la imposición no funciona. Los hablantes seguirán haciendo lo que les dé la gana, pese a usted, a mí, a la Academia y al *sursum corda*.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Concluye este debate la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

Da la casualidad de que usted y yo estamos de acuerdo en muchas cosas. El idioma es algo vivo, es algo que evoluciona, afortunadamente. Es que es importantísimo, yo creo en la evolución de todo, usted... Como puede comprender, yo como científica soy evolucionista, de toda la vida, y entonces creo que algo que forma parte de nuestras propias vidas también va generando y de... Eso provoca que la Real Academia vaya cambiando, ¿eh?, vaya cambiando y vaya mejorando y vaya dando giros, sobre todo, aquellos que a mí, en este momento, me interesa resaltar. Evidentemente, es porque yo estoy ocupada y preocupada por la igualdad de género, y si estoy preocupada por este plan, que estoy defendiendo, en el que, como le vuelvo a repetir a usted, de las 79 acciones que llevamos a cabo, que creo que están muy bien diseñadas, ¿eh?... Y tengo que decirlo, no lo he hecho yo, como usted comprenderá yo llegué ayer, y me parece de lo más riguroso. Y que haya una que habla, precisamente, de la puesta en uso de ese lenguaje no sexista.

Pero, además, nunca obligado, como una recomendación, y lo dice..., y lo he dicho. Si alguna vez he dicho algo en la prensa lo que siempre he dicho es el sentido común. Lo he dicho montones de veces, y si algunas veces lo recogen, usted ya sabe que... A mí me ha llamado la atención que no haya leído usted el plan y que se haya fiado de los comentarios que muchas veces en la prensa, por querer dar una amplia información, pues cogen cortos que no sé si son exactamente dichos en tal sentido o sacados fuera de contexto. Que me parece bien porque la prensa cumple su propia misión, pero realmente creo que usted se habrá leído todas y cada una de las partes que componen este plan global.

Y yo creo que, en conclusión, tenemos que ser muy lógicos y tenemos que seguir trabajando, porque vemos que todavía las nuevas generaciones no han integrado en sí mismo este concepto de igualdad de género. Y si nosotros sabemos que en ese lenguaje vivo, que va cambiando y que va adaptándose a las características y circunstancias de cada época, es necesario emplear un lenguaje no sexista, vamos a hacerlo, vamos a hacerlo porque creo que eso favorece. Cuando los niños llega el momento en el que integran ese tipo de lenguaje quiere decir que ha evolucionado el lenguaje, porque ellos ya lo usan como parte de su propio patrimonio, pero no solamente usan el lenguaje sino que lo identifican, lo identifican en ese sentido de buscar la igualdad.

Mire, yo creo que hay que eliminar todavía muchos prejuicios culturales y muchos estereotipos. Si es que todavía escuchamos a ciudadanos y a grandes políticos decir o hacer determinados comentarios que asustan. Si eso ocurre, esto quiere decir que, en definitiva, todavía no hemos resuelto nuestro problema. Y si no hemos resuelto nuestro problema, lo que tendremos que hacer es poner todas y cada una de las medidas que nos ayuden, precisamente, a seguir mejorando, aunque esta sea una de las 79, hay que poner las 79. Y, por lo tanto, seguiremos poniendo esto.

Y me voy a quedar con lo que opina una filóloga, Carmen Escobar, cuando sostiene: «El lenguaje no puede ser artificial, es difícilmente imponible por vía normativa». Dice: «Es natural y fluye. Se puede usar el lenguaje no sexista para señalar una realidad, pero el lenguaje no cambiará nada si no cambia la propia sociedad. Nos iría mejor si las palabras estuvieran al servicio de las personas y no al revés».

Pero finalizo ya, expresando mi alto convencimiento, el que yo tengo, el personal: trabajar desde la educación para contribuir a eliminar la discriminación por razón de sexo y desigualdad de género. Y no es solo una cuestión de justicia sino también una apuesta estratégica de desarrollo social, cultural y económico, que contribuirá a que Andalucía sea más igualitaria, más social, más democrática y más justa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000396. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el impulso a la Formación Profesional Dual

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, damos inicio al debate de la segunda comparecencia, sobre el impulso a la Formación Profesional dual, a propuesta del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

... quiero saludar a todos ustedes. Esto es...

El pasado mes de octubre, tuvimos la oportunidad de mantener en esta comisión un interesante debate general sobre la Formación Profesional en Andalucía, sobre cuáles eran las líneas estratégicas del Gobierno andaluz en relación con estos estudios y el diseño y perspectivas de futuro en nuestra comunidad.

Como les digo, desde mi punto de vista fue un interesante y enriquecedor debate sobre la Formación Profesional globalmente considerada, que hoy tenemos la oportunidad de seguir comentando, pero en este caso profundizando en la Formación Profesional Dual. Quiero agradecer, por lo tanto, al Grupo Socialista su propuesta para ahondar sobre esta modalidad de la FP porque es una de nuestras grandes apuestas y una línea de trabajo aún bastante desconocida en general por la ciudadanía.

Creo que ya saben, porque les dejó patente..., lo intenté dejar patente en la comisión, que la Formación Profesional ocupa un lugar preferente en el trabajo de la consejería y constituye, ya que me lo han escuchado decir montones de veces, un reto, un auténtico reto para prestigiar y reconocer socialmente el papel de la Formación Profesional, al mismo tiempo que forjar un sistema flexible que permita desarrollar y potenciar los ciclos de grado medio y superior que demandan las necesidades reales del mercado y que son palanca para nuestros jóvenes hacia el empleo.

Señorías, la apuesta por la FP no es un capricho sino una auténtica necesidad. Podemos afirmar con toda contundencia que el incremento de la empleabilidad de nuestros jóvenes pasa por aumentar el número de técnicos intermedios competitivos, tal y como marca la Estrategia de Europa 2020.

Y para alcanzar objetivos trazados por Europa, nuestras medidas desde la consejería se organizan en cinco ejes fundamentales, que son: uno, mejorar el atractivo y el reconocimiento social de la FP, que responde a las nuevas necesidades del mercado laboral; dos, adecuar y actualizar la oferta formativa para que esté más ajustada a las demandas reales de la cualificación del sector productivo; tres, establecer la colaboración necesaria entre la Administración educativa y los agentes estratégicos de los sectores productivos; cuatro, desarrollar la internacionalización de la formación a través de los programas de movilidad; y cinco, impulsar la innovación aplicada en el emprendimiento y en modelos de formación profesional en los que la participación de las empresas sea más activa.

Pues bien, centrándonos ya en este tema, en el que nos preocupa hoy en esta comparecencia, que está más vinculado, evidentemente, a la estrecha colaboración entre la Administración educativa y los sectores productivos, es donde marcamos completamente a la Formación Profesional Dual. Un camino que comenzamos a recorrer hace tres cursos de manera experimental y en el que hemos avanzado mucho. La formación dual permite, como saben, una formación doble para el alumnado, con dos espacios distintos: el centro educativo y el centro empresarial.

Este modelo de formación permite no solo una oferta conectada con el tejido productivo de cada entorno sino que está permitiendo aumentar la motivación del alumnado y la actualización de los conocimientos y competencias. Cada curso la consejería saca una orden de convocatoria para proyectos en esta modalidad y cada vez tiene mayor aceptación.

Este curso 2015-2016 tenemos un total de 110 proyectos de FP Dual en 76 centros educativos, lo que ha permitido a 1.512 alumnos y alumnas comenzar una formación en un modelo abierto y en colaboración con 1.053 empresas. Como les digo, el impulso a la FP Dual ha sido enorme, y con solo tres cursos desde que empezó a implantarse hemos incrementado en más del 730% el número de alumnos y alumnas que se forman en esta modalidad.

Y vamos a seguir esta senda, señorías, porque la FP Dual o en alternancia ha llegado a Andalucía para quedarse. Precisamente, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente acaba de hacer pública la resolución con los proyectos de FP Dual autorizados para el curso escolar 2016-2017, que son 192; es decir, 82 más que en el presente curso. En total, está previsto que el número de alumnos y alumnas que comiencen la FP Dual en el curso 2016-2017 ascienda a 2.896, lo que supone 1.384 más que el curso anterior. Asimismo, el número de compromisos firmados con empresas para el curso próximo asciende a 1.713. O, dicho de otra manera, el curso que viene se incrementará en un 74% el número de proyectos y en un 91% el número de alumnos y alumnas de FP Dual en relación con el curso 2015-2016. Una importante mejora, que si nos remontamos a la fase experimental desarrollada en el curso 2013-2014 se pone aún más de manifiesto, ya que el número de alumnos y alumnas se ha multiplicado por 14 desde entonces y el número de proyectos duales se ha multiplicado por 16.

No son solo números, señorías. Este crecimiento cuantitativo va siempre de la mano de un crecimiento cualitativo, ya que para el próximo curso se han aprobado proyectos que unen la importante estrategia de cada zona con el desarrollo y perspectivas de empleo en sectores como la electromedicina, la mecatrónica, la industria alimentaria, la producción agroecológica o la robótica industrial.

Perdonen, pero hoy debo de tener con este catarro mucha sed y tengo que beber mucha agua.

Además, quiero anunciarles que Andalucía será pionera en la implantación de proyectos de enseñanza de FP Dual con un marcado carácter social, como el de promoción en igualdad de género; hilando, además, con la comparecencia que acabamos de hacer en este momento anterior, en la que hemos hablado sobre las medidas para la igualdad y la coeducación. Siento que no esté el profesor Garrido Moraga, porque seguro que se pondría muy contento con este nuevo ciclo de formación dual.

Este ciclo actualmente se imparte en nueve centros en España, según los propios datos del portal del ministerio, y el curso que viene se implantará en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alhadra, de Adra, Almería, y contará con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer. Este ciclo pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales de la Comunidad, de la que forman parte otros ciclos, como el de

Atención a Personas en situación de Dependencia, Mediación Comunicativa o Integración Social, que también se han puesto en marcha en la modalidad de dual en algunos centros educativos para el próximo curso.

¿Y cómo vamos a seguir avanzando, señorías? Pues desde la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación se están llevando a cabo diferentes acciones para impulsar la FP Dual. Primero, avanzar en la relación con las empresas y adecuar la formación a las necesidades del entorno productivo. Segundo, dinamizar las enseñanzas de formación profesional, introduciendo cambios en la metodología de trabajo con el alumnado. Tercero, mejorar los índices de empleabilidad de la población andaluza y fomentar el emprendimiento. Cuarto, estrechar vínculos entre el sector educativo y los sectores productivos. Y, quinto, avanzar en la actualización del profesorado en estas enseñanzas.

Para alcanzar estos objetivos de la Formación Dual se han establecido varias líneas de actuación estratégicas como, por ejemplo, la firma de convenios globales de colaboración, con la implantación de proyectos de FP Dual.

En este sentido, durante el curso 2015-2016 se han firmado convenios de colaboración con la Consejería de Educación y la Fundación Bertelsmann, con el objetivo de promover la implantación de la FP Dual en empresas andaluzas. A raíz de este convenio, se han realizado actuaciones directas que han dado como resultado la incorporación de empresas tan significativas como Persán, Fundación Cruzcampo, Volvo o Volkswagen.

Asimismo, a principios del curso se firmó un convenio de colaboración con la empresa Leroy Merlin para la implantación de la formación profesional en sus centros de Andalucía, en todos sus centros de Andalucía. Del mismo modo que en la actualidad se están ultimando convenios similares con otras empresas como Mediamarkt, Lidl o Fujitsu, y cuya firma está prevista para muy breve.

Otra línea de trabajo estratégica es la difusión de las enseñanzas de FP Dual en el tejido productivo. Esta línea se da en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Fundación Bertelsmann, que se ha llevado a cabo durante todo este curso. Hemos tenido siete sesiones de trabajo en diferentes provincias, en las que se ha explicado el carácter..., las características, perdón, de la FP Dual, y se han resuelto las dudas que se planteaban tanto en el sector empresarial como en la propia Administración. En estas sesiones de trabajo han participado más de doscientos cincuenta representantes de los sectores productivos más significativos de la provincia.

La innovación y la calidad de las enseñanzas de la Formación Profesional en la modalidad Dual es otra de las acciones que impulsamos desde la consejería. En concreto, durante este curso se han puesto en marcha proyectos de [...] con las empresas, en las que 25 centros han desarrollado proyectos en cooperación entre el sector educativo y el sector productivo.

Otra de nuestras líneas de trabajo en FP Dual es la difusión de estas enseñanzas entre el profesorado. Para ello se han organizado jornadas que han servido como punto de encuentro del profesorado y como herramienta también para resolver las dudas que pudieran presentar.

El siguiente es mejorar la calidad de la gestión de los proyectos de formación dual, otro de los pilares importantes en los que seguimos trabajando. A este respecto, se han desarrollado cursos de formación para todos los responsables de proyectos, que actualmente se están desarrollando en Andalucía. Estos cursos se han llevado a cabo en Granada, Algeciras y Sevilla, y gracias a ellos se ha podido recoger la opinión y las ideas del profesorado, de cara a mejorar la implantación de esta FP Dual.

Igualmente, para mejorar la gestión de los proyectos se ha puesto en marcha una plataforma digital de coordinación, comunicación y gestión de los proyectos que se están llevando a cabo en este momento en Andalucía.

El otro pilar, también importante, como decía anteriormente, es fomentar el emprendimiento entre el alumnado de FP dual. En esta línea, en colaboración también con la CEA, se han desarrollado 10 actuaciones en toda Andalucía, que han tenido como objetivo impulsar la capacidad innovadora, creativa y emprendedora de este alumnado, que ya cuenta con una experiencia en empresas gracias a la FP Dual.

La adaptación de la formación a las necesidades de cada entorno productivo es otra también de nuestras líneas prioritarias. De hecho, se están llevando a cabo proyectos en colaboración con las empresas más significativas de cada entorno, contribuyendo no solo a mejorar las posibilidades de empleo, ¿eh?, de nuestros jóvenes, sino también a fomentar el desarrollo de cada territorio.

Permítanme detenerme en alguno de estos proyectos dual que se desarrollan en nuestra tierra actualmente, quiero señalar esas bondades.

Sirva, por ejemplo, el ciclo formativo de grado superior de laboratorio de análisis y control de calidad, que se desarrolla en el IES Zaidín Vergeles, de Granada, que se hace en colaboración con numerosas empresas del Parque Tecnológico de la Salud. Este centro educativo ha sabido conectar con las necesidades de estas empresas del entorno del Parque Tecnológico de la Salud, y su alumnado se forma en los procesos y técnicas más adecuados en este potente sector.

Otro ejemplo, señorías, es el ciclo formativo de grado medio sobre excavaciones y sondeos, del IES Diego Macías, de Calañas, en Huelva. Este proyecto aúna la voluntad de la Administración y las demandas de las empresas de la cuenca minera onubense. Aquí la consejería tuvo que adaptar la cualificación nacional, que estaba centrada en la minería del carbón, a las características de nuestra Franja Pirítica, de Huelva, y a las empresas de la zona, que están colaborando en la formación de este alumnado, altamente cualificado, al tiempo que se consigue el desarrollo socioeconómico de esta zona.

Otro proyecto íntimamente ligado al terreno es el ciclo formativo de grado superior de comercio internacional del IES Colonial, de Fuente Palmera, Córdoba. La importante industria textil de esta zona ha hecho que también tuviésemos en consideración la implantación de este centro, junto con las empresas textiles de la misma zona.

Así, podríamos ir citando un largo etcétera, pero permítanme que de manera rápida diga..., hable de algunos de ellos.

Por ejemplo, el desarrollo de aplicaciones..., ¿ya?, del IES Campanillas o el de programación de la producción de metales y polímeros del IES Fernando III, de Martos.

Seguiría diciéndoles más, pero como sé que ustedes son conocedores y que pueden verlo en nuestra página web, pues me gustaría que siguiesen interesándose por este tipo de Formación Profesional Dual.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ferrera. Ya sabe que dispone de 10 minutos para hacerlo en un turno o en dos, como usted... Un solo turno.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

En primer lugar, este grupo parlamentario quiere agradecer su comparecencia ante esta Cámara para hablarnos de un tema de tanta importancia y de tanta relevancia como es la formación profesional y, en este caso concreto, la Formación Profesional Dual.

Y, además, esta comparecencia nos va a permitir, nos está permitiendo tener un mayor conocimiento de un tema de tanta trascendencia e importancia para miles y miles de alumnos en Andalucía sobre esta formación en..., la Formación Profesional en general y, más concretamente, como antes comentaba, la Formación Profesional Dual. Formación que les ofrecerá nuevas oportunidades para encontrar nuevos empleos a nuestros jóvenes, y desde Andalucía somos conscientes de que se está haciendo un esfuerzo importantísimo para adaptar a una nueva realidad más actualizada la formación profesional.

Y ya, como usted comentaba en su primera comparecencia ante esta Cámara, pues la formación profesional es uno de los baluartes para contribuir a cambiar el modelo productivo de Andalucía, desde el propio sistema educativo, pero también va a suponer un cambio profundo de mentalidad no solamente en la comunidad educativa sino también de los agentes sociales y productivos de nuestra sociedad.

Para ello, se aumenta..., se está aumentando la oferta de las plazas en los ciclos formativos y además se va a conectar, se está conectando la propia universidad con la Formación Profesional y viceversa. Este es el objetivo que, en su primera intervención ante esta Cámara, usted hizo, y esa es la labor en la que se está trabajando desde la consejería.

Desde este grupo parlamentario, señora consejera, estamos absolutamente convencidos de que ese es el camino correcto para avanzar en la Formación Profesional en Andalucía, donde hay que destacar la importancia que tiene la Formación Profesional Dual en el presente, que a pesar de su reciente implantación en nuestro sistema educativo hace tan solo tres años, como ya usted comentaba, son ya más de mil quinientos alumnos los que están matriculados este año en esta formación en nuestra comunidad autónoma.

Hay que tener en cuenta esta nueva herramienta y esta línea de trabajo de cara al futuro, porque va a permitir más y mejores oportunidades para los alumnos que opten a hacer esta formación.

También hay que destacar el importantísimo papel que tienen que jugar las empresas en todo el ciclo formativo, primero, con su participación en el proyecto, y, segundo, porque esta participación va a permitir ayudar a conseguir el objetivo que se persigue, donde las empresas van a poder disponer de trabajadores con una mayor cualificación profesional, no solo teórica sino desde el punto de vista de la práctica, con perfiles mucho más reales y mejor adaptados a las propias necesidades de las empresas.

Otro de los pilares importantes en la participación de las empresas en esta formación es la continua adaptación de los conocimientos del profesorado a las necesidades reales de la misma.

Por tanto, señora consejera, estamos ante una oportunidad importante para avanzar en ese cambio de modelo productivo al que antes referencia y donde el alumnado, aprovechando esta formación, verá favorecidas sus aspiraciones laborales, teniendo mucho más fácil su incorporación al mercado de trabajo, con un grado importante no solamente teórico sino que, además, va a permitir un grado importante de experiencia, algo fundamental a la hora de encontrar su primer empleo.

Por cierto, esta mañana hemos conocido los datos del paro del mes de abril, donde Andalucía lidera la bajada del paro en España, con un total de 15.522 personas más que han encontrado empleo en este mes de abril, y qué duda cabe de que la Formación Profesional Dual va a jugar un papel importante para ayudar a conseguir reducir estas cifras de paro y además hacerlo en uno de los sectores con más dificultad para encontrar empleo, como es el sector joven.

Y para terminar, señora consejera, nos parecen importantísimos los datos que ha facilitado en su intervención ante esta comisión sobre la evolución de la Formación Profesional Dual en estos años, y desde este grupo parlamentario pues queremos agradecer el esfuerzo que se hace desde su consejería, desde las empresas que participan en este programa y desde el profesorado por la formación profesional y, en general..., y en especial por la Dual, esfuerzo que compartimos y que viene a garantizar la devolución de nuevo a la sociedad de esa inversión que en forma de mayores posibilidades de empleo encontrarán nuestros jóvenes.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Cierra el debate de esta comparecencia la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Sí quiero agradecer de nuevo esta posibilidad que me ha dado el Grupo Socialista de hablar de algo que, como sabe, no solamente es el reto de esta consejera, sino que yo creo que es una propuesta muy firme del Gobierno andaluz.

Tenemos claro que la formación profesional va a ser esa herramienta fundamental para garantizar el éxito educativo y profesional de nuestros jóvenes. Creemos con toda seguridad que nuestros jóvenes a través de esta formación van a tener muchas más posibilidades en tener un empleo. No olvide usted que la propia Unión Europea habla de la enorme necesidad de técnicos intermedios bien cualificados que son necesarios en nuestra época y para cambiar, precisamente, nuestra estructura económica.

La formación profesional tiene que ser algo sólido, eficaz y sostenible e integrador, y por eso estamos trabajando. Sabe que estamos en este momento con una ley, ¿eh?, que está a información pública y que queremos poner en funcionamiento lo antes posible, con los trámites necesarios y, evidentemente, que requiere cualquier ley, pero que nosotros seguiremos trabajando porque es nuestro reto, el del Gobierno y el de esta consejera, el seguir haciendo de la formación profesional la mejor herramienta para conseguir que nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 183

X LEGISLATURA

4 de mayo de 2016

jóvenes adquieran conocimientos, conocimientos de calidad y, además, puedan disponer de un empleo con toda seguridad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000580. Pregunta oral relativa a la matriculación de los hijos de docentes interinos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación vamos a pasar al turno de preguntas orales. Si no hay inconveniente por parte de sus señorías, vamos a adelantar las dos preguntas del Grupo de Ciudadanos, a petición de la señora Escrivá, porque tiene que participar, que intervenir, en otra comisión.

Tiene la palabra... ¿Hay algún inconveniente?

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Andalucía el número de interinos en Educación supone más de doce mil personas, de las cuales unas dos mil no tienen estabilidad laboral. Es decir, 2.000 personas y sus familias sufren continuos traslados para cubrir las vacantes correspondientes.

Los hijos de estas familias ven todos los años cómo tienen que cambiar en varias ocasiones no solo de domicilio sino de colegio, hecho que supone un gran estrés emocional para estos pequeños. A esto hay que añadir que estos pequeños no tienen asegurada plaza en el centro de trabajo de sus padres o tutores legales, con lo que la situación emocional familiar empeora aún más.

Señora consejera, en el período de escolarización los alumnos con madre o padre o tutor legal que tenga su trabajo habitual en el centro tienen prácticamente asegurada la plaza, ya que con los cuatro puntos extra adelantan a otros muchos casos. Pero este criterio no beneficia a estas 2.000 familias.

Yo también tengo que beber.

[Risas.]

Ampliar la ratio de forma excepcional ya sucede para otros casos especiales. En el borrador que se está haciendo de modificación de la Orden de 24 de febrero de 2011 se añaden dos nuevos apartados al artículo que trata sobre el alumnado con prioridad específica en la admisión. El primer apartado tiene en cuenta el traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa o un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género, y el segundo tiene en cuenta situaciones de acogimiento y adopción, de manera que seguimos echando en falta una solución a esta situación tan especial y tan concreta que sufren estos pequeños.

Los derechos de los interinos no solo deberían ser iguales que los de los funcionarios sino que, por su situación delicada y a veces traumática, deberían tener una prioridad específica en la admisión.

La solución que aportaría una tranquilidad a estas familias es fácil, no supone coste económico, ya que solamente son necesarias pequeñas modificaciones en el borrador.

Señora consejera, por todo lo que le he comentado, ¿considera oportuno realizar las modificaciones necesarias para que estas familias mejoren su situación comentada?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

Bueno, me está..., la pregunta me la ha hecho usted en dos tiempos, ¿eh?, porque la que usted ha presentado tiene otras características. Pero yo le voy a aclarar exactamente.

Claro que los derechos de los docentes que son funcionarios de carrera y los que son interinos están equiparados, porque..., es que criterios de... Por favor, no vamos a dar otro tipo de criterio.

Yo sé que usted me está pidiendo ahora, ¿eh?, que cambie los criterios y ponga..., los integre en otros apartados diferentes. Hoy por hoy, como le decía, ¿eh?, al personal —y usted también lo sabe— con puesto de trabajo habitual en el centro se le otorga la misma puntuación, que son cuatro puntos, y que no existe, por lo tanto, ningún trato de desigualdad, ¿eh?, en cuanto a la interinidad o la..., funcionario de carrera.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros estamos aplicando y consideramos que debe ser también un criterio de justicia. De todas las formas, si quiere que le dé más explicaciones sobre qué es lo que rige estos principios seguiré dándoselas en la segunda parte de mi intervención.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, dispone de 15 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Como usted ha dicho, estos interinos necesitan tener el centro de trabajo..., ser habitual.

Es verdad que gran parte de estos interinos pueden tener su centro de trabajo de forma habitual, según la ley, pero es que estas 2.000 familias que le cuento no cumplen el criterio de que su puesto de trabajo sea el habitual. Por lo tanto, se quedan fuera de esa baremación de los cuatro puntos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, mire, usted lo sabe muy bien, nosotros aplicamos el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, y que además se sujeta a la Orden de 22 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado que establece el artículo 9, que se considera que las personas que ostentan la representación o la guarda legal del alumno o alumna tienen su puesto de trabajo en un centro habitual, en el tiempo que está. Siempre que está en ese momento puede ejercer su derecho. Y en ese tiempo, si tiene una jornada mínima de 10 horas semanales, se atiende su petición, siempre, y sus cuatro puntos se le dan. Si no, reclamaciones hay que hacer al sistema.

Pero le voy a decir que esto afecta al personal de servicio de la Administración de la Junta de los ayuntamientos correspondientes que prestan servicio en el centro docente público, al personal que tenga una relación contractual con el centro docente y al personal empleado de las empresas que prestan servicios en el centro docente. Esto quiere decir que no hablamos, ¿eh?, solamente de los docentes sino de otro personal del propio centro que recibe el mismo tratamiento.

Por lo tanto, no se trata de un criterio de prioridades sino que se trata de un criterio de igualdad para todos y cada uno de los que ejercen este trabajo en un centro docente de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

Y centros concertados, ¿eh?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000640. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP El Almendral, en Mairena del Aljarafe, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta a cargo de la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Aljarafe sevillano ha sufrido un incremento de población en los últimos quince años. En especial, los vecinos de la localidad de Mairena del Aljarafe han visto cómo la población entre 26 y 39 años se ha duplicado y, como consecuencia de este aumento, ha habido un *baby boom*. El *baby boom*, a su vez, lógicamente, ha creado una mayor demanda en plazas de Infantil y Primaria. Es decir, desde hace cinco años se necesita un nuevo colegio en la zona.

Y ahora le voy a comentar la historia de este posible nuevo colegio.

La historia del colegio Almendral comienza en 2010. Desde el principio, la medida adoptada por la consejería fue colocar aulas prefabricadas en el colegio Giner de los Ríos y después en los terrenos de una posible guardería municipal. Actualmente, los niños están en un centro sin zonas comunes, sin patios para el recreo, sin espacio para hacer deporte o para comer todos juntos, hasta el punto de que los alumnos de Primaria tienen que cruzar la calle a la hora de almorzar. En 2013, en una visita de Susana Díaz a la localidad, la presidenta afirmó que en el primer trimestre del 2014 se empezaría la construcción del centro. Y en otras declaraciones afirmó que en los presupuestos del 2014 había una partida de 4,5 millones de euros para el colegio. Pero como es evidente nunca se ejecutó dicha partida.

En 2015 el defensor del pueblo afirmaba que no comprendía la dilatación en el tiempo de estas obras necesarias desde el 2012, y confirmaba que el gran problema era que no tenían asignación presupuestaria. Ese mismo año el alcalde socialista Antonio Conde señaló —palabras textuales—: «Las aulas prefabricadas no son lo que necesitan los niños, sino un colegio como los del resto de la localidad». Y mostró su compromiso para exigir a la Junta que las obras del centro finalicen antes de que termine el curso 2016-2017, cosa que tampoco ha ocurrido.

Por fin, en el 2016 la consejería asegura a los padres que en el presupuesto está incluida la construcción del colegio, y en marzo se aprobó el proyecto, y el 5 de abril se licitó. Después de cinco años de espera, sufrida por los padres, todo el movimiento asociativo, se merecen, aparte de lo ya conseguido, más información. ¿En qué sentido? En cuándo se va a proceder a la adjudicación y ejecución definitiva de las obras, y en especial cuándo es la fecha aproximada en la que este colegio podrá disfrutar de sus nuevas instalaciones. Y, por favor, señora consejera, no me repita lo mismo que yo ya he dicho, deme información nueva y concreta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá. Ya sabe que ha ocupado todo su tiempo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo le tengo que dar la información real y de la que yo dispongo. Y se la voy a dar, evidentemente.

Como bien sabe usted, y lo ha dicho, en el Plan de Inversiones de Infraestructuras Educativas para el curso..., para el periodo 2016-2017, que se ha aprobado en esta consejería, en concreto para ese centro al que usted hace referencia, se estableció un montante de 4.464.839,49 euros. Precisamente, esto ha sido lo que ha salido a licitación del proyecto al que usted hacía referencia. Y como ya le dije, yo no hablo ni prometo, traigo boletines oficiales. Y efectivamente, en el *BOJA*, ¿eh?, en el *BOJA*, al que ha hecho también referencia usted, del 5 de abril, salió, una vez supervisado el proyecto, informado favorablemente por la agencia, salió a licitación. ¿En este momento dónde estamos? Pues precisamente en la presentación de las ofertas, que finalizó curiosamente ayer, 3 de mayo, ¿eh?, para que lo tenga muy en cuenta. En cuanto al inicio de las obras, como usted sabe, ahora hay que valorar el conjunto de las ofertas y hacer el estudio técnico adecuado para que se formalice el contrato. Una vez que se formaliza el contrato, ¿eh?, debe de haber evidentemente la licencia de obras preceptiva, y entonces es cuando empieza a llevarse a cabo la ejecución de este nuevo edificio. Un edificio que, para que usted se quede tranquila, elimina las aulas prefabricadas y no solamente va a dar respuesta a todas esas necesidades... Porque es un colegio de tipología C3, con 3 aulas por cada nivel de Infantil y de Primaria, que se va a ubicar en una parcela de más de 10.000 metros cuadrados, que contará con una zona docente, una zona de administración, espacios complementarios y exteriores, unos 4.000 metros cuadrados construidos... Yo creo que... Gimnasio, campo de deportes... Todo lo que usted quiera va a estar integrado ahí porque eso es lo que hemos aprobado.

Y yo le voy a decir una cosa, a mí, el agua pasada no mueve molinos. Lo que yo quiero es seguir comprometiéndome a traer a esta comisión o a este Parlamento aquellas acciones que vamos poniendo en marcha, y creo que durante este año han sido muchas, y seguiremos haciéndolo a lo largo de este año y en los próximos, si es que el presupuesto nos lo permite, que no siempre podemos hablar de presupuestos adecuados cuanto tenemos alguna espada de Damocles que sigue sometiéndonos a grandes restricciones económicas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-001012. Pregunta oral relativa a la inspección del sistema educativo de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos ya el orden establecido.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, para plantear una pregunta sobre la inspección educativa, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el objetivo básico de la política educativa es la mejora de la calidad de la enseñanza, y el deseo, entiendo, de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno andaluz debe de ser ese, apostar siempre por mayores cotas de calidad, y un sistema andaluz que sea eficaz y eficiente. Una pieza clave de la calidad y la estabilidad del sistema educativo, que garantizan y velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, es la inspección que realizan los profesionales. Por eso mi grupo planteaba esta pregunta hoy en comisión, para saber qué repercusión tiene la función de la inspección educativa en la calidad del sistema educativo andaluz.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, la inspección educativa, en su día a día está comprometida con el propio sistema y con las líneas de nuestras políticas educativas. Desarrolla sus funciones y atribuciones desde el rigor, la independencia de criterio, la actuación homologada y un alto nivel de coordinación para velar, garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, conseguirlo... Para poder conseguirlo realiza sus actuaciones en los centros, y especialmente en las aulas, para aportar a la Administración educativa la mirada micro, supervisando, evaluando y asesorando en torno a lo que ocurre realmente en el interior de estas aulas. La inspección se sitúa dentro del sistema como un elemento singular, y posiblemente único, por las posibilidades que tiene de conectar Administración, centros y familias. Especial relevancia tiene el trabajo de coordinación del conjunto de centros docentes y de recursos de las zonas educativas, desde donde también se contribuye a mejorar la calidad del servicio que se presta. La Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene en

la actualidad una plantilla de 270 inspectores e inspectoras, distribuidos entre los ocho servicios provinciales y la Inspección General.

Existe una regulación bastante concreta de la inspección en Andalucía a través, fundamentalmente del Decreto 115/2002, de 25 marzo. La gestión eficaz del tiempo y de la estructura de la organización y funcionamiento de la inspección educativa ha permitido entre otras realizaciones las que le voy a citar. En el marco de la actuación de la evaluación de centros se han visitado un total de 3.144 aulas, manteniéndose otras tantas entrevistas con profesores y profesoras, además de 861 reuniones con órganos de coordinación didáctica, lo que ha permitido recoger un total de 1.387 buenas prácticas docentes referidas a la aplicación del currículum en el aula, la evaluación del alumno, el uso de las TIC, etcétera. Se ha mantenido 637 reuniones con equipos directivos de todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo, 426 reuniones con AMPA y delegados de alumnos y alumnas. Se han evaluado un total de 858 directores y directoras, tanto en prácticas como en finalización de su mandato. Para el ingreso de los distintos cuerpos docentes se han evaluado un total de 393 profesores y profesoras en prácticas en las distintas materias. Se han supervisado 608 escuelas infantiles y asesorado sobre las titulaciones del profesorado. Y también se han revisado 552 actuaciones dentro de centros concertados.

Por lo..., quiero decir que su trabajo es ingente y las cifras simplemente representan eso, el gran trabajo que realizan para que funcione nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Se ha quedado sin tiempo.

Dispone de réplica la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la amplia información. La labor de estos profesionales es fundamental, como bien ha dicho. Ayudan a buscar soluciones dentro del trabajo técnico y especializado en el día a día, además de ofrecer una visión global de la educación muy útil, que hace que influya sobre todo en la igualdad y en la equidad de nuestro sistema educativo. La labor de la inspección, como también bien ha dicho, podemos entender que puede sumar y ayudar al sistema educativo y a todos los retos que nos quedan aún por delante para alcanzar la calidad y la excelencia que nos hemos propuesto.

El fracaso escolar, el abandono, la educación inclusiva, la convivencia en los centros, son cuestiones que merecen especial atención, una atención que también viene de la mano de esta inspección, al igual que también el *bulling*, el acoso escolar, situaciones de violencia de género tan..., que, desgraciadamente, están en los centros educativos y que también tiene un papel fundamental esta figura en el sistema educativo andaluz.

Señora consejera, sabemos de su compromiso con la mejora de la educación, con la calidad, la equidad y el compromiso, sobre todo también social, siempre con la mirada puesta en la búsqueda de la calidad y la

aspiración a la excelencia formativa, ofreciendo soluciones y atendiendo a las demandas de la ciudadanía, sabiendo de la vital importancia de la educación para la igualdad de oportunidades.

En toda esta búsqueda por la calidad, como ha dicho usted con anterioridad, la inspección con todos los profesionales que la desarrollan, aportan soluciones a los nuevos objetivos y retos marcados por su consejería, además de responder a todo lo que usted ha dicho. Una inspección que informa y orienta a los centros, a los niños, a las niñas, a sus familias y a la propia Administración, aportando calidad a nuestro sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Diez segundos si quiere agradecer la participación de la señora Ramírez.

No tiene tiempo, pero por cortesía.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias por el...

Sí, efectivamente, agradezco que usted también ponga en valor algo tan importante como es la inspección.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000597. Pregunta oral relativa al cierre del CEIP Francisco García Delgado (Los Romeros) en Jabugo, Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Popular, para plantear una nueva pregunta. Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y buenos días, señora consejera.

Siento romper este clima, pero hemos conocido las intenciones de su departamento de cerrar el colegio Francisco Ruiz Delgado en el municipio de Los Romeros, en Jabugo, en Huelva. De momento, la Junta de Andalucía ha paralizado la inscripción de alumnos para el curso 2016-2017, lo que certifica, desgraciadamente, las sospechas de que la Junta quiere cerrar este colegio.

El cierre de este centro obligaría a niños de muy corta edad a viajar en autobús cada día hasta el municipio de Jabugo, aproximadamente unos diez kilómetros o, simplemente, a no ser escolarizados hasta la edad obligatoria, para evitar estos padres estos desplazamientos.

Además, entendemos, desde el Grupo Popular, que no deben ser los motivos económicos los causantes de este cierre, puesto que el coste de mantenimiento de este tipo de centros no es muy elevado, por tanto, esa espada de Damocles a la que usted aludía anteriormente, en este caso, creo que no la tiene encima. Y, además de que no es un coste elevado, la calidad de la enseñanza es muy alta.

Señora consejera, el cierre de este colegio condena a la aldea de Los Romeros, y la condena porque disminuye su población joven y porque, sobre todo, hace imposible que cualquier pareja joven se pueda instalar en este municipio, puesto que no tiene colegio para educar a sus hijos.

Pero, al margen de este cierre, yo creo que, detrás de este cierre, nuestro grupo entiende que hay una clara declaración de intenciones. Mientras ustedes les dan medallas a las profesoras rurales de Jabugo, como medallas de Andalucía, como fue el caso de hace dos años, a diez kilómetros le cierran un colegio rural dentro del mismo municipio.

Mire, señora consejera, ayude, de verdad, ayude y no condene a una aldea como Los Romeros.

Yo estoy convencido y mi grupo está convencido de que no debe ser el mayor problema educativo que tiene usted sobre la mesa, pero sí debería ser una de sus preocupaciones o mayores preocupaciones que todos los niños andaluces tengan los mismos derechos.

Si usted cierra este colegio, probablemente los niños y niñas de Los Romeros no tengan los mismos derechos que el resto de niños de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, bueno, usted conoce muy bien el CEIP Francisco García Delgado, de Los Romeros, de Jabugo. Es una escuela rural que acoge al alumnado de segundo ciclo de Infantil y primer ciclo de Primaria, es decir, a los cursos primero y segundo.

También sabe que está adscrito al ciento por ciento en tercero de Educación Primaria al CEIP Los Silos, de Jabugo, municipio al que pertenece la aldea Los Romeros, y que está situado a menos de nueve kilómetros por la carretera nacional H-432, lo que supone un tiempo, de una distancia de menos de diez minutos de transporte escolar. Le recuerdo que es gratuito el transporte escolar en Andalucía y que, además, se recoge sin hacer ninguna parada intermedia.

Pues bien, respecto a la planificación realizada para el curso que viene se ha tenido en cuenta: en el curso actual, como les decía el otro día, se tiene autorizada solo una unidad mixta de tres alumnos, uno de tres años, otro de primero de Primaria y uno de segundo de Primaria, que, por cierto, para el próximo curso ya ha solicitado plaza en el CEIP Los Silos. Y que, además, en esta aldea hay empadronada un niña de dos años que podría haber solicitado su acceso, si bien en la actualidad asiste en Jabugo a una escuela infantil de primer ciclo.

Pues bien, señoría, según los datos que el centro ha volcado en el Séneca, tras la finalización del periodo de solicitudes para la escolarización del curso 2016-2017 únicamente se tiene constancia de dos solicitudes para el curso 2016-2017, una, para segundo de Primera, y otra, para Infantil de 4 años.

En estas circunstancias y dentro del proceso de planificación escolar, se está considerando la posibilidad de retirar la unidad inicialmente prevista en el curso 2016-2017 en este centro, debido al número extremadamente bajo de alumnado con el que contaría: solo dos.

En cualquier caso, le informo que, por encontrarse en pleno proceso de escolarización, la decisión definitiva no está tomada, y que esta se acabará en su momento preciso, como ustedes bien saben, que es a finales de septiembre. Y, además, quiero que sepan que los padres, las madres de los pequeños afectados, junto con el ayuntamiento y la comunidad educativa, están en contacto permanente para solucionar sus problemas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor García de Longoria, dispone de 45 segundos si quiere hacer una nueva intervención.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias.

Señora consejera, me demuestra que usted no ha ido a Los Romeros, lógicamente.

Yo cada vez que vengo a esta comisión, le invito a que visite los municipios de Andalucía. Sé que todos no puede visitarlos, pero le digo que vaya a Los Romeros, porque se dará cuenta de que la realidad que usted describe difiere bastante de la realidad de los propios padres.

Usted sabe que si no son capaces de escolarizarlos, probablemente esos padres se vayan de esa aldea, pero más aún, el Partido Socialista de Huelva ha dicho que ese centro no se va a cerrar. El alcalde de Jabugo ha dicho que ese centro no se va a cerrar. El delegado de Educación ha dicho que, bueno, que va a mantener reuniones que aún no ha tenido y ha mantenido. Los padres están a la espera de su delegado y, bueno, apuntando también, como usted dice, a que todavía no se sabe. Yo creo que no es lógico que te mantengan la incertidumbre a estos padres que no saben dónde van a tener que ir sus hijos el próximo curso al colegio.

Por tanto, desde el Partido Popular, de verdad, si usted conociera la realidad de Los Romeros en el día de hoy, diría que ese colegio no se cierra. Y eso es lo que hoy hemos pretendido con esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señora consejera, 20 segundillos.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, presidente.

Señoría, le he dicho, desde el principio, que están en constantes conversaciones.

No sé si tendremos conocimientos diferentes, pero me llama la atención que usted me hable de esto cuando usted conoce cómo las comunidades autónomas de Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León en tiempos anteriores, hace muy poco, en plena crisis, lo que hicieron fue cerrar, desaparecer todas las escuelas, cosa que Andalucía no lo hace, que mantiene 16.000 niños en escuelas rurales y que vamos a seguir manteniéndolas, porque creemos en eso. Pero ustedes también, por otra parte, nos dicen y nos achacan que malgastamos los recursos. Pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo, por favor, porque es necesario que sepamos una u otra cosa.

De todas formas, esa escuela, hasta que no finalice el proceso, no va a cerrarse, pero que sepa usted que su partido ha hecho esas cosas en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000658. Pregunta oral relativa a las enseñanzas artísticas superiores en la Escuela de Arte León Ortega, de Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta del Grupo Popular, a cargo de la señora Céspedes.
Tiene la palabra, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Bueno, perdón.

Estaba en la anterior pregunta, porque yo he ido a Los Romeros, y me ha indignado particularmente la respuesta de la consejera.

Al finalizar este curso académico, saldrá la primera promoción del grado de diseño de producto en la escuela de arte León Ortega de Huelva. Pese a ello, la escuela no tiene asegurado que pueda seguir impartiendo dicho grado, ya que actualmente se hace con carácter provisional.

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para la consolidación del grado de diseño de productos en dicha escuela?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, los estudios superiores de diseño se implantaron con carácter experimental en diez escuelas de arte de Andalucía en el curso 2012-2013, entre las que se encuentra el centro al que usted hace referencia.

Bien, durante estos cuatro años se ha tenido, se ha trabajado desde la consejería en el marco normativo para desarrollar estos estudios, buscando los parámetros de calidad y solvencia. Y de este modo, por ejemplo, se publicó el Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía y se toman medidas de adaptación de las normativas vigentes para incluir estas enseñanzas en el distrito único a efectos de admisión del alumnado.

Por otra parte, se trata de un proceso de valoración del resultado de carácter experimental con el que se iniciaron estos estudios superiores, con el fin de determinar la manera y la forma definitiva en que quedará la red de escuelas de arte, una red que estará adaptada a las necesidades derivadas de la aplica-

ción de la ordenación del sistema educativo de estas enseñanzas superiores en la Comunidad Autónoma andaluza.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señora consejera, desde el 15 de octubre, los ex directores de toda Andalucía de las escuelas de arte le han pedido una reunión, como usted bien sabe, se han presentado informes y la solicitud de sus peticiones. No ha sido hasta la semana pasada, curiosamente, no digo yo que por la pregunta de esta modesta diputada haya sido así, pero no ha sido hasta la semana pasada cuando han tenido una reunión con los directivos de la consejería, como usted bien sabrá. Y es en esa reunión cuando han recibido la información de las ofertas educativas, a 27 de abril, cuando en octubre, como es normal, ellos querían saber una planificación para el curso. No ha sido así, hasta la semana pasada, y es verdad que en la reunión de la semana pasada se les ha dicho a todos, como usted bien ha dicho, como es distrito único, se les ha dicho que un año más y con carácter experimental. Y, claro, eso es lo que ellos no quieren, eso de que la escuela de arte León Ortega de Huelva no puede permitir, porque así no se puede hacer una planificación, como usted comprenderá. Un año más experimental, ya sale el grado, creo que ha habido tiempo suficiente para esa evaluación y valoración a la que usted ha hecho alusión. Y tan solo quieren algo que, ya que usted antes, en la anterior pregunta, ha aludido a otras comunidades autónomas, pues yo se las cito: hay escuelas de arte y superior por toda España, en Madrid, en Castilla-León, en Canarias, en el principado de Asturias, en Extremadura, ¿por qué eso, que ha sido posible en otras comunidades autónomas, no es posible en Andalucía? Y, señora consejera, escuelas de arte como la León Ortega, porque eso también es importante que en esa planificación definitiva, si alguna vez es verdad que llega a hacerse por parte de la consejería, quieren también que no sea en provincias, como la de Huelva, que las pequeñas no salgan perjudicadas, no sean las grandes perjudicadas en esa planificación definitiva. Y que titulaciones como las de Diseño de Productos, de Huelva, que han tenido una gran acogida, se consoliden.

En definitiva, y un momentito nada más, la consejería ha prometido que va a acometer la ampliación de la escuela de arte León Ortega de Huelva. Si va a acometer esa ampliación, será también conveniente que se declare como definitivo el grado de Diseño de Productos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como sabe, yo no prometo, yo actúo, ¿eh?, lo he dicho en varias ocasiones, y es verdad que se les ha dado la autorización a las escuelas de arte para esa prórroga el día 27, pero previamente los..., precisamente los directores y directoras tienen contacto directo con los delegados y con la propia consejería, y sabían por dónde iba todo el camino, vamos a ser realistas.

Pero es verdad que estamos trabajando en ese mapa de diseños y, además, lo hacemos desde buscar la máxima calidad y responder al máximo interés general. Y, además, son sus propias propuestas de que aprovechemos bien los recursos, es algo que estoy oyendo constantemente, sobre todo desde los últimos recortes. Entonces, nosotros lo hacemos en consideración a que tenemos que cuidar muy bien del dinero público y actuar de acuerdo con ello.

Pero nosotros tenemos una fluida, ¿eh?, conversación con los directores y directoras, y creo que todo aquello que vaya funcionando y que funcione bien, permanecerá, ¿eh?, no me hable de los ejemplos a que ha hecho usted referencia porque de ahí, experimentalmente, empezaron muchas y acabaron pocas, ¿eh?, como bien usted conoce todo el procedimiento, pero, además, cuando realmente es difícil que incluso tengamos vocaciones, ¿eh?, cuando la propia LOMCE quitó enseñanzas que iban dirigidas precisamente a una asignatura que podía inducir a los itinerarios curriculares en las etapas de Primaria, precisamente porque no consideraban que debía ser una materia troncal, y la tuvimos que poner nosotros desde la parte específica para poder mantener esas vocaciones, ¿eh? Y, por lo tanto, esté usted tranquila, que si tenemos vocaciones, si el entorno lo recoge adecuadamente, nosotros mantendremos todas aquellas y cada una de las escuelas, a pesar de que nos digan que a lo mejor nos gastamos los dineros. Mantendremos todas aquellas que sean necesarias en Andalucía, porque creemos que esta serie de escuelas tienen su reconocimiento, tienen su prestigio y, además, tienen su capacidad de empleo en sus propios entornos

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000659. Pregunta oral relativa a la escolarización en el CEIP Garvayo Dinelli, de Motril, en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, por el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, en base a qué criterios ha decidido el Gobierno andaluz reducir la oferta escolar en el colegio público Garvayo Dinelli, del municipio granadino de Motril.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo expuse en el pasado pleno del Parlamento andaluz los criterios que determinan el proceso de planificación y escolarización que son comunes para toda Andalucía y que, en cualquier caso, están tasados y regulados por la Ley Orgánica de Educación, por lo que no caben arbitrariedades.

En este proceso se combinan dos parámetros fundamentales, la red de centros sostenidos con fondos públicos y la población escolar existente en cada uno de los niveles. De hecho, la planificación anual tiene su origen, obviamente, en los datos de la última escolarización realizada, pero también se tienen en cuenta otras variables, como el buen uso de los recursos públicos, los movimientos demográficos y, en concreto, la evolución de la tasa de natalidad, el porcentaje de familias que escolarizan a sus hijos y a sus hijas con tres años, cada vez más cerca del cien por cien, una estimación de la escolarización para el curso siguiente en los niveles que no son de entrada y la estimación del alumnado que manifiesta su voluntad de cambio.

Teniendo en cuenta este procedimiento de carácter dinámico, concluiremos en septiembre cómo quedan los centros, y le informo que el CEIP Antonio Garvallo Danielli tiene autorizadas en este momento, para el curso 2016-2017, una oferta educativa de tres unidades en su nivel de acceso, es decir, una Educación Infantil de 3 años.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora consejera.

Mire, su decisión inicial, la de su gobierno, de suprimir una unidad de Educación Infantil, como usted bien sabe, en el municipio de Motril, ha creado una enorme controversia y rechazo por parte de las familias afectadas. Se han multiplicado las concentraciones, los encierros en el propio centro, un rosario de actuaciones de las familias que reclamaban que no se suprimiera esta unidad en este curso.

Usted hace alusión a su comparecencia del otro día en el pleno sobre escolarización, y hoy lo ha vuelto a decir. La escolarización está abierta, no es una foto fija y tenemos hasta el mes de septiembre, en algunos casos, también lo ha dicho en el caso de Jabugo, para tomar decisiones.

Mire usted, consejera, esto no puede seguir funcionando así. No puede seguir funcionando así porque detrás del proceso de escolarización existen familias, existen menores, existen niños y niñas que no pueden estar esperando su decisión.

Fíjense, esta decisión la tenían ustedes clara, así se comunicó al centro y se les comunicó a las familias en el mes de abril. Hablaban de una reestructuración para hacer un reparto justo de las unidades educativas en el municipio, esa era su propuesta, consejera, y solo van a torcer su decisión precisamente por esas familias que han reclamado que se mantenga esa línea con concentraciones y con encierros constantes. Y el proceso de escolarización no puede funcionar así en Andalucía, no puede funcionar a golpe de decisiones y de *pito, pito, gorgorito*. ¿Conoce usted que, cuando se concentraban las familias, el delegado la respuesta que les dio a las mismas era suprimir otra unidad en otro colegio, en el de los Álamos de Motril? ¿Usted se cree que esto es serio? No, la suya no, ahora le va a tocar a otro. Claro, con el consecuente rechazo por parte de las familias del colegio público los Álamos.

Esto no es serio, consejera. El momento de la escolarización es un momento muy importante para las familias, de los más importantes, de las decisiones más importantes que tenemos que tomar los padres y las madres, las familias, y desde luego que en este caso necesitamos un Gobierno andaluz serio, un Gobierno andaluz que nos dé certidumbre y seguridad, que nos dé garantías de que este procedimiento no va a cambiar sus reglas a mitad de juego y a mitad de partida.

Esto no puede volver a repetirse, consejera. Hoy le tengo que pedir que apueste por la educación pública; que no suprima unidades, tal y como le reclamamos todos los grupos políticos, en los colegios públicos; que haga un esfuerzo, en este proceso de escolarización, que no solo tenga en cuenta el número, que también tenga en cuenta las necesidades de las familias, porque este daño es irreparable para muchas de ellas, que van a ver cómo sus hijos se separan o van a ver cómo va a costar recuperar esta unidad en el colegio.

Y no me sirve responsabilizar a los demás. El procedimiento de escolarización, de matriculación es suyo, y es una cuestión de voluntad política y es una cuestión que usted tiene que estar todos los días apoyando,

pero no en base a criterios..., de criterios como los que hemos visto, porque se concentren padres o se encierren, eso es muy poco serio y, desde luego, eso trae otros muchos problemas que no queremos que se multipliquen en la provincia de Granada ni en ninguno de los municipios de Andalucía.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, usted sabe, y además lo señalé en mi intervención anterior, que todo el proceso de planificación y escolarización tiene un carácter vivo, con el que se adapta la oferta a la demanda escolar, teniendo siempre en cuenta los recursos disponibles. Pues bien, teniendo esto en cuenta, debo indicarle que el inicio del proceso en el municipio de Motril, a 1 de marzo, se ofertó un total de 600 plazas escolares obtenidas con fondos públicos en el citado nivel educativo, para la demanda estimada de 492 solicitudes de plaza. Es decir, más de cien plazas por encima de las que se estimaban necesarias en el municipio.

Más adelante, entre los días 1 y 31, ambos incluidos, las familias presentaron las solicitudes. Y en un análisis comprobamos que en el CEIP Garvayo Dinelli recibían un total de 67 solicitudes de nuevo acceso, lo cual nos convenció de la necesidad de mantener la tercera unidad de Educación Infantil —estamos en marzo, no se olvide, bueno, estábamos en marzo— de segundo ciclo de 3 años; 75 plazas es lo que se podría mantener en su totalidad, al igual que había ocurrido en años anteriores.

En consecuencia, las familias que han presentado sus solicitudes y han sido baremadas son admitidas directamente sin pasar por sorteo, y por lo tanto tenemos en este momento las tres unidades, con una media en cada una de ellas de 22,3 alumnos por unidad. Lo mantendremos porque mientras exista esa proporción estamos dentro de todos los márgenes legales y, por lo tanto, creemos que usamos bien los recursos públicos cuando optamos por estas medidas como la que se ha hecho en Motril, y dentro de un proceso vivo en el que en un campo tan grande como es Andalucía es necesario mantener este tipo de escolarización y este modelo por el que trabajamos todos y cada uno de los que formamos parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000684. Pregunta oral relativa al IV Campeonato Autonómico de Formación Profesional Andalucía Skills

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora para el Grupo Socialista, a cargo de la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Y buenos días, señorías.

Entre los días 4 y 6 de abril se celebró en Córdoba, concretamente en el campo universitario de Rabanales, el IV Campeonato Autonómico de Formación Profesional, lo que ya se conoce como Andalucía Skills. Esto es un certamen bienal en el que se visualizan y se prestigian los estudios de FP en nuestra comunidad autónoma. Una edición en la que, según hemos podido leer, han participado más de ciento treinta alumnos y alumnas procedentes de centros sostenidos con fondos públicos de las ocho provincias andaluzas. Una edición en la que la Consejería de Educación ha hecho un importante esfuerzo por buscar la colaboración de muchas empresas, que han aportado recursos y que han aportado equipamientos para un buen desarrollo de estas olimpiadas. Por lo que desde aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere agradecerle ese esfuerzo a la consejería, pero también a las empresas que han querido involucrarse en esa organización de la nueva edición de la Andalucía Skills. Y una nueva edición, también, en la que se ha puesto de manifiesto cuántas habilidades y capacidades tienen los alumnos, o las que han adquirido en los centros andaluces que imparten Formación Profesional, en nada más y en nada menos que en 22 especialidades, todas ellas diferentes, desde diseño web, desde tecnología de la moda, cuidados auxiliares de enfermería y atención sociosanitaria, servicios de restauración y bar, reparación de carrocías, así hasta 27.

Y lo importante también es que esta Andalucía Skills han designado a una serie de..., a unos ganadores y ganadoras que van a participar precisamente en las olimpiadas nacionales, las Spainskills 2017, que se celebrarán en Madrid, y que es importante resaltar o recordar aquí que en su última edición tuvimos titulares como «Andalucía arrasa en la Olimpiada de Formación Profesional Spainskills», puesto que en la última edición pues obtuvimos doce premios, Andalucía obtuvo doce premios, fue la gran triunfadora, como he dicho, la comunidad autónoma más triunfadora, con seis medallas de oro, cuatro de plata, una de bronce y un certificado de excelencia entre las trece modalidades donde competía alumnado andaluz. Sin dejar de mencionar que estos ganadores nacionales, y ganadoras, al final también participarán en la Euroskills y en la Worldskills.

Por tanto, señora consejera, creo que esto es un nuevo ejemplo de que en el sistema educativo andaluz se hacen las cosas bien, y que nada tiene que ver con esa imagen que desde otros grupos se trata de dar constantemente.

Y, por ello, le pregunto, señora consejera, qué balance hace el Consejo de Gobierno del desarrollo de esta olimpiada andaluza de Formación Profesional en esta su última edición, que, como he dicho, ha sido la cuarta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, el IV Campeonato Autonómico de Formación Profesional Andalucía Skills ha supuesto un verdadero punto de encuentro entre estudiantes, profesorado, profesores de Formación Profesional, empresarios y universidad.

Los resultados de esta cita, celebrada en el campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba los días 4, 5 y 6 de abril, no han podido ser más positivos: prestigiar, visibilizar a la FP, algo con lo que yo trabajo día a día, y en lo que creo. Y, además, me ha gustado enormemente la colaboración de la propia Universidad de Córdoba, por ese paso que yo quiero unir todo junto, toda la educación superior que pueda tener una misma visualización.

Por lo tanto, me ha gustado, y he sido participe en el encuentro, he estado allí, y he podido comprobar cómo trabajaban tanto los profesores como las empresas, como los estudiantes.

En esta edición ha sido un salto cualitativo en cuanto al número de disciplinas. Usted ha mencionado las que han participado, y me parece de lo más interesante ver qué cantidad de especialidades pueden tener cabida dentro de estas modalidades de olimpiadas en las que participamos los andaluces.

Participamos los andaluces porque, además de esta competición, efectivamente se seleccionan aquellos que van a participar en otras de mayor alcance dentro de lo que es España, y luego las internacionales. Por lo tanto, me siento muy orgullosa de poder decir que es un auténtico éxito de organización, no dicho por nosotros, que ya estamos, también nos tenemos que decir cosas, sino dicho por muchos invitados que han participado en esta propia olimpiada que han venido desde otras comunidades autónomas, y han sido ellos los que nos han felicitado directamente. Hemos tenido enorme cantidad de visitantes, visitantes que participaban y veían, padres, madres, que quería saber qué era lo que estaban haciendo los niños. Y hemos tenido la gran ventaja de que las empresas, las más de cincuenta empresas que se han comprometido, han traído los equipamientos necesarios, en un espacio fantástico, donde podían verse a la vez actividades sanitarias, como actividades tecnológicas, como actividades de hostelería.

La verdad es que era impresionante. E invito a esta comisión, a todos los miembros, que en la próxima ocasión tengan ellos también la oportunidad de poder visitar, porque esto es lo que llena de satisfacción el cómo vamos progresando en ese camino de la FP, en ese trayecto de la excelencia que todos y cada uno de

los que estamos seguros, en esta comisión, queremos para Andalucía y queremos, desde luego, para nuestros jóvenes, para que eso, para que vayan a tener mayores posibilidades en su vida. Y estoy convencida de que a través de este trabajo se consigue también esa mayor posibilidad de empleo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000697. Pregunta oral relativa a la ratio de comedores escolares y aulas matinales en Córdoba

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, a cargo del Grupo Podemos.

Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, actualmente Córdoba está a la cola en Andalucía en el servicio de plan de apertura en educación. El dato que me ha llamado la atención es el porcentaje de colegios que ofertan servicio de comedor, un 57,7%, frente al 76% de Málaga, situándose así a la cola de Andalucía, por debajo de la media que está en un 62,6%, y contando, por tanto, con largas listas de espera.

Y con respecto a los centros que cuentan con aulas matinales, Córdoba se encuentra en la tercera posición en la cola, por detrás de Granada y Jaén, con un porcentaje del 65% del total de centros.

No sé si, y esta es la pregunta, ha previsto la Consejería de Educación estudiar esta situación, dar respuesta, en su caso, y con qué acciones, a este problema que sufren los centros educativos públicos en la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la realidad social de las familias andaluzas con hijos e hijas en edad de escolarización obligatoria demanda que la Administración educativa establezca actuaciones que garanticen la efectividad de la educación dentro de los principios de igualdad y equidad.

El programa de apertura de centros a la sociedad, que incorpora los servicios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, está permitiendo compaginar, precisamente, la conciliación de la vida familiar. Este plan, señoría, desde su puesta en marcha, en el curso 2002-2003, ha experimentado un constante crecimiento, pasando de 318 centros acogidos entonces al plan de apertura, a los 2.324 que existen en la actualidad.

Es verdad que ciñéndonos a Córdoba tenemos una provincia en la que existen 167 comedores escolares en funcionamiento, que acogen a un total de 15.045 plazas autorizadas, y que es la oferta que se proyecta hoy día en Córdoba.

No podemos olvidar que, además de este programa, en Córdoba concretamente pues existe también una importante aplicación del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentarias. En particular, 2.720 niños y niñas de la provincia de Córdoba se benefician actualmente de dicho plan.

En el aula matinal, señorita, en la provincia de Córdoba tenemos 141 autorizadas. ¿Queremos más? Por supuesto. ¿Queremos seguir creciendo? También. Y, desde luego, queremos atender las necesidades de Córdoba, como no puede ser de otra forma, junto con el resto de las ocho provincias que componen Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Muchas gracias, señora consejera, por su respuesta.

También al hilo de esta pregunta, creo que conviene añadir que no estamos hablando de un problema estrictamente de oferta de servicios en términos cuantitativos, que también, porque ese era el eje central, pero también en términos de servicios, en términos cualitativos.

Estamos hablando de un problema que afecta fundamentalmente a la conciliación familiar y laboral, a la que usted ha aludido, y que es necesario resolver para mejorar las condiciones de vida de las familias, bueno, pues que tienen a sus hijos en los centros educativos públicos, y que hay quejas al respecto por parte de las AMPA y de los sindicatos de educación.

Pero estamos hablando de mucho más. Estamos hablando de defender la igualdad que usted ha aludido, pero también de defender lo público y de defender lo social, y por eso hago alusión a que estamos hablando de una cuestión en términos cualitativos.

Estamos hablando de defender la igualdad y lo público para garantizar que haya un mayor número de familias que disfrutan de esos servicios por el recrudescimiento de las condiciones de vida que sufren. Y, sin embargo, se reduce la oferta de aulas matinales y comedores, como digo.

Y también estamos hablando de defender lo público y lo social en el sentido de que no, se dejen de externalizar estos servicios, se dejen de externalizar, subcontratando de forma precaria a sus trabajadores, que ofrecen además cada vez raciones más pequeñas, alimentos de peor calidad a nuestros hijos e hijas, como han venido quejándose los sindicatos en los últimos meses en Córdoba y las familias en Córdoba.

Por lo tanto, no hay solo que pregonar la igualdad, lo público y lo social, sino que hay que demostrarlo. Nosotros..., unas meras ideas que creo que pueden servir para mejorarlo y que son de sentido común, y creo

que la compartiría todo el mundo, y es contratar con personal propio de la Junta de Andalucía a las personas que trabajan en los comedores y en las aulas matinales de los centros educativos, dignificando sus condiciones de trabajo, garantizar la oferta necesaria para la conciliación familiar y permitir que nuestros hijos coman de forma saludable.

Termino. Creo que hay que pasar de las promesas a los hechos. Se lo vamos a agradecer todo el mundo, su consejero de Salud, las familias de los hijos y también, por supuesto, desde Podemos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, para el curso escolar 2014, perdón, 2016-2017 se publicó, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 16 de marzo pasado, la resolución por la que se actualizaban los centros docentes públicos que tienen autorizados y funcionando los servicios dl plan de apertura.

Pues bien, según esa resolución, la provincia de Córdoba contará para el próximo curso escolar con tres nuevos comedores escolares autorizados, el CEIP Andalucía, el CEIP Jerónimo Luis Cabrera y el CEIP Pedagogo García Navarro.

Lo que le quiero trasladar, señor Moscoso, es que seguimos avanzando e incrementando los servicios. Y no se preocupe usted que cuidaremos que los servicios se lleven a cabo lo mejor posible, porque nos interesa no solamente que nuestros niños coman sino que coman bien.

Yo quiero decirle que, en este momento, comen aproximadamente 180.000 alumnos y alumnas que son usuarios de los comedores, y que en total se sirven 21 millones de menús al día en Andalucía. Y que queremos mejorarlo en cada una de las provincias, por supuesto, pero tenga en cuenta que esto lo lleva Andalucía a pleno pulmón. No tenemos ningún tipo de ayuda, todas las ayudas —y lo vuelvo a decir 80 veces—, que existieron en su tiempo desaparecieron. Y, por lo tanto, no podemos dar a todos y cada uno de los niños que quisiésemos este servicio, porque no tenemos disponibilidad presupuestaria para poder hacerlo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000698. Pregunta oral relativa a las iniciativas aprobadas en la Comisión de Educación durante la X Legislatura

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía ha presentado varias iniciativas en la Comisión de Educación de este Parlamento. De esas iniciativas, hay dos concretamente que se aprobaron. Estamos hablando de la proposición no de ley relativa al paquete de becas destinadas a luchar contra el fracaso y el abandono escolar temprano, y otra proposición no de ley más reciente, relativa a la consolidación de la orientación educativa en Andalucía.

¿Qué actuaciones y medidas se están llevando a cabo, se han llevado a cabo hasta la fecha, o están previstas para cumplir con las propuestas recogidas en las iniciativas mencionadas?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, en estos diez meses de trabajo, no hemos parado ni un solo minuto, se lo puedo asegurar. Trabajamos en gestionar para alcanzar lo mejor del sistema educativo de nuestra tierra. Trabajamos en cumplir con el control parlamentario que ejercen los grupos parlamentarios y también trabajamos, desde luego, para tratar de cumplir con las iniciativas que nos mandata el Parlamento.

Pero no olvide que también en la realidad de gobernar hay que cumplir el tiempo necesario para poder ejecutar las acciones con el marco normativo, con los condicionantes técnicos, con el presupuesto aprobado en esta Cámara, y difícil equilibrio poner todo esto a la vez y conseguir ejecutar determinadas acciones.

Mire, señora Benítez, usted cita dos proposiciones de ley, una, efectivamente del 11 de marzo, muy reciente, que todavía no me ha llegado. Y otra, anterior, que se aprobó en noviembre en la que sí, evidentemente, estamos trabajando como ya les he ido informando progresivamente en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Bueno, pues me he quedado igual, porque no me ha contestado relativamente nada sobre los avances que se han llevado a cabo en estas dos iniciativas.

Se supone que la relativa a la orientación educativa, pues, según la ponente de aquel día en el que se aprobó por parte del Grupo Socialista, ya había cosas iniciadas. Con lo cual, se supone que lo que había que hacer era continuarlas, y me está diciendo que aún no le ha llegado nada de esa proposición no de ley. Con lo cual, me parece bastante extraño.

Esta semana aparecían dos noticias relevantes en materia educativa, una de ellas versaba sobre la tasa de abandono escolar, la cual se sitúa en torno al 25%. Su Gobierno anuncia en esa noticia que ya se cuenta con un documento base, elaborado por la Consejería de Educación, a través de los grupos de trabajo que usted anunció, creados para impulsar el plan de éxito educativo en Andalucía.

Pero esta noticia no dice nada del paquete de becas destinado a luchar contra el fracaso y el abandono escolar, de cómo está, de qué se ha estudiado, qué cambios hay que hacer, no dice nada. Y tampoco dice nada de la orientación educativa como factor de calidad, que lo han dicho en muchas ocasiones ustedes aquí, e instrumento clave para combatir esta lacra de forma preventiva.

Sí menciona que la estrategia se centrará en la atención a la diversidad de las capacidades del alumnado. Hay una parte que sí menciona, el tema de las necesidades educativas especiales, pero no me negará que, para cumplir con este propósito, es fundamental la incorporación progresiva de los orientadores y orientadoras a las plantillas de los colegios de Educación Infantil y Primaria. En esta comisión se aprobó y elaboró y desarrolló un plan de orientación a cuatro años vista para, entre otros objetivos, incorporar a esos orientadores a nivel de centros.

Por otro lado, también hoy es el día, no sé si lo sabe, han aparecido noticias hoy es el Día Internacional contra el Acoso Escolar. Expertos hablan de la importancia de la comunicación en el seno familiar para prevenir y para detectar precozmente estos problemas. Y también hablan de la disponibilidad de herramientas eficaces a la hora de abordar los conflictos de forma constructiva en centros educativos, herramientas eficaces. En esta parte, los departamentos de orientación con una composición interdisciplinar, medida que también contenía esa PNL...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

... juegan un rol fundamental y, cómo no, que exista un orientador cada 400 alumnos, alumnas, también para trabajar esto, aspectos todos estos que, como he dicho antes, recogía esta PNL.

Y usted no ha dado, me acaba de decir básicamente que no llevan nada avanzado. Y para este..., para los presupuestos del ejercicio que viene, se debería reflejar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, respecto al mundo de las iniciativas parlamentarias que se aprueban en la Cámara, hay que tener muchas, hay un conjunto de condicionantes que son los que nos llevan a nosotros a ir planificando a lo largo del año para, luego, reflejarlo en los propios presupuestos.

De hecho, la orientación, como usted sabe, es algo que nos ocupa y nos preocupa enormemente, porque estamos convencidos de que la orientación es un elemento de calidad que contribuye, de manera personal e individual, en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Y también, por eso, ponemos a disposición del alumnado 156 equipos de orientación educativa en Educación Infantil y Primaria, en los que trabajan más de 1.000 profesionales, 695 de ellos, orientadores. Ocho equipos de orientación educativa especializados en el ámbito provincial y 867 departamentos de orientación en Educación Secundaria.

Es verdad que hacen falta más y es verdad que estamos haciendo nuestra planificación, evidentemente, de acuerdo con nuestros propios recursos. Y para el próximo presupuesto, evidentemente, lo tendremos que tener reflejado. Ahí es donde estamos trabajando, con todos los inconvenientes y las dificultades que tenemos en el ámbito administrativo.

Igualmente, le digo que en la próxima convocatoria de las becas saldrán ya con estas nuevas connotaciones a las que he ido haciendo referencia que íbamos a tener en cuenta para que diesen una mayor amplitud de participación a nuestro alumnado. Y eso saldrá en esa convocatoria que tenemos que hacer este año y donde, por lo tanto, ya vienen reflejadas las modificaciones propuestas por nuestro equipo de trabajo.

Muchas gracias.

Y en ello estamos. No se preocupe, que a mí me preocupa tanto como a usted conseguir que esto siga mejorando adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000699. Pregunta oral relativa a la construcción de escuelas infantiles en Jerez de la Frontera

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos el turno de preguntas orales con una pregunta a cargo del Grupo Podemos.
Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias de nuevo, señor presidente.

Según declaraciones de la concejal de Empleo, Recursos Humanos y Deporte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en Cádiz, Laura Álvarez, el anterior equipo de Gobierno del Partido Popular recibió una subvención de 2.250.000 euros para la construcción de tres guarderías en la ciudad, y nunca las construyó, a pesar de que contaba con los proyectos realizados y había recibido el dinero de las subvenciones.

¿Qué solución se va a poner o se ha puesto en marcha para dar respuesta a las necesidades de escolarización que siguen existiendo en el primer ciclo de esa etapa, en Jerez de la Frontera, y para reparar ese supuesto perjuicio ocasionado?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Educación, en el marco de su labor de fomento de la construcción de equipamientos educativos, otorgó, mediante Orden de 29 de noviembre de 2011, sendas subvenciones al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la construcción de tres escuelas infantiles. En concreto, para las escuelas infantiles de Canalejas, Laguna de Torrox y Virgen de la Estrella. Para cada una de las escuelas se destinaron 750.000 euros.

La Consejería de Educación anticipó, como permite la norma de subvenciones, el 75% de las cantidades anteriores —es decir, 562.000 euros en cada uno de los casos—, lo que supone un desembolso anticipado al Ayuntamiento de Jerez, para la ejecución de estas obras, de 1.687.500 euros.

El plazo de ejecución de la actividad subvencionada era de 18 meses desde la recepción del anticipo, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2013, en el caso de la escuela infantil Canalejas; el 5 de septiembre de 2013, en el caso de las otras dos subvenciones. Pues bien, transcurrido el plazo al Ayuntamiento de Jerez,

ni ejecutó la actividad subvencionada ni tampoco solicitó la ampliación del período de ejecución. Por ello, señorita, al no haber construido las respectivas escuelas infantiles y no haber solicitado la ampliación, los tres expedientes han incurrido en causa de reintegro, cuyo procedimiento se ha iniciado por parte de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Efectivamente, el 15 de septiembre, el Gobierno local solicita subvención... Que el Gobierno era el PSOE. El 29, la Junta de Andalucía concede subvención, y el 12 de febrero, según el PP —que no ha sido desmentido en la réplica—, la consejería informa de que el pago de las subvenciones se realizará tras la incorporación de los créditos comprometidos en el ejercicio de 2012 a los presupuestos de 2013, y que las transferencias se revisarán cuando haya disponibilidad de tesorería. En junio de 2013, según el Partido Popular, finaliza el plazo de ejecución; habría que corroborarlo. El 2 de septiembre se realiza el ingreso del primer pago de subvención. El 5 de marzo de 2015 finaliza el plazo de justificación de la subvención, momento en que las guarderías debían estar construidas, y no había nada. El 23 de marzo, la Intervención municipal comunica que la Junta de Andalucía solicita el reintegro de los pagos adelantados en la subvención. Y así, hasta el 6 de abril, que es réplica y contrarréplica: PP-PSOE, PSOE-PP. Lo cierto es que, a nivel local, el PSOE, a pesar de haber solicitado subvención en 2010 y conocer, por tanto, los plazos y detalles durante cuatro años en la oposición, no ha hecho nada tampoco por... se ha limitado a denunciar y a entrar en el juego del PP y a tumbar... No ha hecho nada por supervisar y hacer un seguimiento de eso. Tarda casi un año en darse cuenta de que se ingresaron 1.687.500 euros para guarderías que no se hicieron, y solo lo hacen cuando le solicitan el dinero. Por otro lado, el PP, con una subvención concedida y un proyecto listo para ejecutar y la posibilidad de beneficiar a más de cuatrocientos escolares de 0 a 3 años, así como a más de sesenta operarios que trabajarían en un puesto de trabajo, no hizo tampoco absolutamente nada para poner en marcha el proyecto, ni comunicó absolutamente nada durante el trascurso del proceso, y culpa a la Junta de no haber ingresado el dinero antes de finalizar el plazo de ejecución.

Pero, claro, esto no justifica, ni mucho menos, no haber hecho nada, ¿no?

Tras el salto del tema al espacio mediático...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

... y una vez explotado por ambos, pues, se desentienden ambos del tema. Y a mí, desde luego, me preocupa qué va a pasar con eso, qué va a pasar con estas escuelas. ¿Se van a hacer? Qué va a pasar, en definitiva. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, yo creo que lo he explicado. Todos los documentos que constan en mi poder están relacionados, y de la manera que he descrito los hechos.

Y la consejería está actuando conforme a la normativa vigente, al objeto de que no se produzca ningún menoscabo a la Hacienda Pública andaluza.

Por su parte, el Ayuntamiento de Jerez es conocedor de este incumplimiento de las obligaciones contraídas que han motivado el expediente de reintegro y que incluye, obviamente, los intereses de demora. Que, concretamente, nos tenían que devolver 1.882.228 euros.

Le recuerdo algunos datos. Estamos trabajando, como no puede ser de otra forma, con el compromiso adquirido, es decir, aumentar en 12.000 los puestos escolares a lo largo de la legislatura. El primer año hemos hecho 3.000, este año supera los tres mil, ¿eh? Y están adecuadamente distribuidos.

Efectivamente, nos preocupa, como no puede ser de otra manera, Jerez y el resto de cada una de las provincias y de los pueblos que constituyen Andalucía.

En este momento, le puedo decir que nuestra oferta, en Jerez de la Frontera, supone 1.055 puestos escolares. Y fíjese, curiosamente, Jerez de la Frontera es el municipio de Andalucía que cuenta con mayor número de escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía; concretamente, un total de cinco, ¿eh? Y para los próximos cursos está previsto firmar nuevos convenios, evidentemente, para poder seguir ofertando más cursos en Jerez, que sigue siendo una zona de crecimiento y que, por lo tanto, será atendida adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Dejamos unos minutos para despedir a la consejera, y en breve volvemos para iniciar las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-16/PNLC-000115. Proposición no de ley relativa a la construcción de un auditorio en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Les comento el orden que van a seguir las proposiciones no de ley, ya consensuadas por los portavoces, creo, no sé si hay por ahí alguno que no está al tanto.

La primera, la de Almería, la del Conservatorio Profesional de Música. Segunda, la del Grupo Ciudadanos. Tercera, la del Grupo Podemos. Y cierra la PNL sobre el instituto de Benacazón, del Grupo Popular.

Tiene la palabra para el debate de la primera proposición no de ley, por parte del grupo proponente, el Grupo Popular, la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Y, cómo no, muchísimas gracias a la Mesa de esta Comisión y a todos los grupos políticos, a todas sus señorías por transmitir que podamos compatibilizar pues esta proposición no de ley con otra que también tenemos o tengo la oportunidad de defender en otra comisión.

Y, bueno, pues, como creo que hablo para la gente de Almería, pues tampoco voy a extenderme demasiado. Y como voy, creo, que a debatir con dos almerienses, aunque no sé si Podemos debatirá, pero en principio hay dos almerienses, pues creo que saben perfectamente de lo que vamos a hablar y sobre todo cuál es la pretensión del Partido Popular en la mañana de hoy.

Eso sí, me van a permitir ustedes pues que les diga sucintamente qué es lo que pretendemos desde el Partido Popular y que también, por supuesto, quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Y lo que viene a hacer el Partido Popular en la mañana de hoy es, por tercera, por cuarta, por quinta o por sexta vez, traer a debate a esta comisión y a este pleno pues el tan traído auditorio o espacio escénico para nuestro Real Conservatorio Profesional de Música de Almería.

Es la tercera vez que se solicita por proposición no de ley, y es verdad que también pues hemos llevado a cabo unas cuantas iniciativas tipo pregunta oral en comisión a los distintos consejeros, a todos y cada uno de los consejeros, desde que ya estaba pues Cándida Martínez, siendo Cándida Martínez consejera de Educación, sobre la pretensión del Gobierno de la Junta de Andalucía de llevar a cabo esta..., bueno, pues esta obra tan importante, esta infraestructura tan importante para nuestra provincia y sobre todo para el conservatorio de música.

Es una reivindicación histórica, pero no solo del Partido Popular, evidentemente, sino que es una reivindicación histórica pues de todos los sectores que conforman la comunidad educativa: del claustro de profesores, de todos y cada uno de los directores que han venido pasando por el centro, de los padres y de las madres, y, cómo no, de los alumnos que llevan reivindicando que el Conservatorio de Almería tenga un auditorio.

Tan es así que últimamente ya pues este año pues los padres y las madres, las asociaciones de padres y madres han procedido junto con la Asociación de Padres y Madres del Conservatorio de Danza, pues a una serie de reivindicaciones en nuestra provincia, en la capital de Almería, pues pidiendo estas tan necesitadas instalaciones.

Bueno, decirles, por comentarles algo, que el Real Conservatorio de Música se inauguró hace ya tres décadas con muchas deficiencias..., bueno, con algunas deficiencias, mejor dicho, en su interior. Pero una de esas deficiencias, por ejemplo, yo lo creo inaudito, es que no tenga un auditorio. Y durante estos casi treinta años, pues con imaginación y esfuerzo, pues este vacío se ha suplido con aulas, con salas, que se diseñó para ser destinadas a biblioteca, pero que, en definitiva, son pequeños espacios que, además, cuentan con columnas.

Tres décadas en los que los profesionales de este centro pues han contribuido, cómo no, a fomentar la cultura musical de los almerienses y a formar a otros profesionales que en la actualidad ejercen en diversas instituciones y agrupaciones musicales de reconocido prestigio.

Una amplia oferta educativa, la del Real Conservatorio Profesional de Música, que contiene: canto, clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, guitarra, guitarra flamenca, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo. Espero no haberme dejado alguna, pero quería hacer referencia a cada una de ellas. Una ampliación de especialidades que, evidentemente, pues no se ha compartido con la correspondiente adecuación y ampliación de estas instalaciones.

Para que se hagan una idea, aunque saben perfectamente las portavoces del Partido Socialista a qué me estoy refiriendo, pues para que se hagan una idea, para poder desarrollar la actividad de estas enseñanzas musicales, los alumnos y alumnas tienen que acudir a un centro, a un instituto, que hay contiguo al conservatorio, concretamente el instituto Alborán, pero, como comprenderán, pues un instituto de Educación Secundaria no está lo suficientemente adecuado para poder impartir estas especialidades. Evidentemente, está claro, pues la Junta de Andalucía no se exige a sí misma lo que, evidentemente, sí le exige a cualquier centro de enseñanzas musicales.

Decir también que estas instalaciones comparten enseñanzas artísticas con danza. Y, claro, imagínense lo que es que los alumnos y las alumnas de música estén ensayando, estén dando clase pues de guitarra, de flauta, de lo que sea, y que encima pues tengan el ruido, evidentemente inevitable, pues de los tacones, al lado o contiguo, de los tacones de los niños y de las niñas de danza.

Por lo tanto, yo no me quiero extender más, es una iniciativa, como he dicho, una reivindicación histórica, es una iniciativa justa. Yo creo que ya, después de tres veces... En una segunda ocasión tuve oportunidad que, desde el Partido Socialista, tuvimos el grupo, vamos, tuvimos el voto favorable. Y por estas razones, pero sobre todo porque yo creo que los estudiantes de música de Almería lo necesitan, lo requieren, y, sobre todo, como he dicho, que es de justicia, yo espero el voto favorable de todos los grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet. No participa en el debate el Grupo de Izquierda Unida. Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, desde Ciudadanos y, desde luego, siendo esta diputada de Almería, pues, obviamente no podemos nada más que apoyar esta proposición no de ley, porque somos conocedores, total y absolutamente, también del problema que existe en el conservatorio de música, porque también hemos estado reunidos con ellos y apoyando a las familias.

Es verdad que el conservatorio de música... Habla una que precisamente fue alumna cuando fue joven, y está en las mismas circunstancias. Es un conservatorio que, afortunadamente, y digo afortunadamente porque eso es síntoma de que han aumentado las disciplinas y ha aumentado el número de alumnos y de personas interesadas en la música, pues se ha quedado bastante pequeño. No solamente por el tema del auditorio, al que se hace referencia en esta proposición no de ley, sino que, como ha dicho la diputada portavoz del Grupo Popular, pues falta, se ha quedado pequeño el espacio de danza, y sería necesario también la realización de otro edificio que albergara ese espacio destinado a la danza, también porque es verdad que hay problemas bastante significativos respecto a interferencias de sonido cuando se desarrollan las clases, tanto de música como de danza. Y también es verdad que las aulas de danza están bastante deteriorada, la madera, incluso hay muchas alumnas que tienen problemas con las astillas e incluso sangran y demás. Y es una experiencia que yo he visto de primera mano.

Las aulas que existen, también es que la verdad tendrían que ser adecuadas, porque tienen bastantes problemas de insonorización. Y también, que son ciertas todas las cuestiones que ha dicho, el hecho de que tengan ese problema que surge con el hecho de que se tengan que desplazar parte de los alumnos a un centro cercano, pues la verdad es que crea un problema de inseguridad, sobre todo si a lo mejor estos alumnos son, a veces, menores, y entonces crea bastante inseguridad e incertidumbre en los padres.

Muchas veces el problema está en que este conservatorio, la verdad es que tiene sus años, porque si esta diputada que está aquí fue alumna, pues es porque tiene ya bastantes años el conservatorio, con lo cual se ha quedado, ya obviamente, se ha quedado pequeño. Ha sufrido pocas reformas y se ha quedado pequeño. Yo creo que en su día, cuando se diseñó, pues igual no existía el conocimiento, o no sé cómo decirlo, para que a lo mejor no se estableciera que como todo conservatorio que es, pues sería preciso un auditorio, porque en Almería, por ejemplo, tenemos la Casa de Música, que tiene su auditorio correspondiente. Yo creo que a lo mejor, quizás, esa falta de diseño del auditorio, de planificación en el proyecto, pues no sé si obedece quizás un poco a la antigüedad del conservatorio, pero, lógicamente, claro que es, es que es fundamental y necesario, porque en un lugar donde se imparte el gran arte de la música y la danza, pues es fundamental que precisen de un lugar, de un espacio en el interior del edificio donde pueden realizar conciertos, ensayos y cualquier actividad que necesite de un escenario.

¿Qué pasa? Que al no existir ese auditorio, pues la verdad es que se dificulta la enseñanza de alguna asignatura, como son por ejemplo las orquestas, los coros y las bandas. Y es verdad que, como usted ha dicho,

que con mucha imaginación y esfuerzo, pues por parte de quienes están allí, tanto de los alumnos como de los profesores, pues lo intentan suplir el espacio con aulas o incluso con otro espacio que se supone que iba a ser destinado a biblioteca.

También ocurre lo que se dice en la proposición no de ley, y es que el espacio donde se supone que tenía que ir destinado, pues ahora mismo se utiliza para aparcamiento, con lo cual es muy necesario. Sí es verdad que esta, ya me parece que es la tercera proposición no de ley que se aprueba en este Parlamento, este grupo político no estaba, pero ahora lógicamente claro que la apoya. Pero es lo que decimos siempre: se necesita, obviamente, la dotación presupuestaria correspondiente.

Yo entiendo, y estoy convencida de que la portavoz del Grupo Socialista también está a favor, pero, claro, tenemos el agravante y el hándicap de esa necesidad de dotación presupuestaria y la necesidad, un poco también, de igualar en todas las provincias, porque entendemos desde Ciudadanos que a todas las provincias hay que tratarlas por igual. Pero sí que debería, desde luego, en ese programa o estudio que quieran hacer de desarrollo de estos centros especiales de enseñanza, pues que se priorizara a aquellas provincias que...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está sin tiempo, señora Bosquet, vaya terminando, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—Voy terminando.

Pues esto, o sea, priorizar a aquellas provincias que tienen una carencia, y es verdad que yo creo que Almería está demostrando, y con creces, que se está aumentando el amor y las ganas de estudiar la carrera de música y de danza.

Y entiendo que, desde la Administración, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues debe apoyarse y ser conscientes que se ha quedado pequeño, que tiene unas malas instalaciones y que debe poner todos los medios, y sobre todo el ánimo y la voluntad para que se pueda arreglar.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, es la tercera vez, y yo creo que esto lo primero que debería es hacernos reflexionar sobre cuántas veces hace falta que el Parlamento se pronuncie sobre un tema para que, por fin, se tomen medidas y se empiece a solucionarlo.

Y, como ocurría en el caso de la portavoz anterior, nosotros no estábamos aquí antes, pero somos conscientes de que el tema se arrastra desde hace tiempo, de que es una petición del AMPA, de la comunidad educativa del conservatorio, pues muy reiterada a lo largo del tiempo. Y es una demanda a la que, desde Podemos, se ha sido sensible, nuestra compañera Lucía Ayala se ha reunido en varias ocasiones con el AMPA del conservatorio, y está haciendo el seguimiento también de este tema. Estamos hablando de, como ya se ha dicho, un centro construido hace 30 años, sin una infraestructura tan básica como es un auditorio. Yo soy de otra provincia, pero también tengo algún hijo en el conservatorio, y sé lo importante que es tener un espacio diferenciado para eso, y donde se iba a construir, pues ahora mismo lo que hay son aparcamientos, también muy necesarios para el personal docente del centro.

Por tanto, un centro que ha crecido en el número de especialidades que se imparten. Un centro que, además, ha hecho extensiva su formación a la iniciación a la música y que, bueno, pues, teniendo una mayor oferta educativa, no tiene una mayor disposición de infraestructuras, no cuenta con más aulas para llevar esa formación a cabo, pues, evidentemente, es un centro con carencias, carencias que urge ya resolver para que el conservatorio de Almería, pues, sea homologable a los que tenemos en otras capitales de provincia en otros municipios importantes de nuestra comunidad andaluza.

No tengo mucho más que añadir al respecto, simplemente, pues, reiterar que cuando un acuerdo del Parlamento, pues, se alcanza por mayoría o incluso por el consenso de todos los grupos, la Administración debería tomar buena nota y dotar de una vez de los medios y los recursos necesarios para que esto se pueda llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Quiero empezar con algo que me ha llamado la atención de la intervención del portavoz de Podemos con la que estoy de acuerdo, pero en el sentido de cuántas veces tendremos que repetir que el cumplimiento del déficit no se cebe en la aplicación de los servicios básicos, como últimamente estamos viendo que, incluso cuando Europa abre un poco la mano, aquí, pues, ajustamos más.

En fin, y todo esto, además, tiene repercusión, como es evidente.

Yo no puedo estar de otra manera que de acuerdo con lo que dice la portavoz del Partido Popular, y quiero agradecer la matización de la portavoz del Grupo Ciudadanos. Yo, con todo el cariño del mundo, que la portavoz lo sabe, del Partido Popular, a veces, la actitud de hacer plataforma en Almería, del Partido Popular, me resulta, cuanto menos, curiosa, y sus reivindicaciones, para cuestiones que sin duda hay que abordar y que están en la planificación educativa, sinceramente, a nuestro grupo, a veces, le parece que suena a ruido, pero sin muchas nueces, en un lenguaje coloquial hablando.

Yo no voy a describir aquí lo que el partido en el Gobierno de esta comunidad ha hecho en treinta años, porque ocuparía mucho tiempo y porque la ciudadanía lo ha ido valorando elección tras elección. En este caso, el 17 de marzo, en Pleno, la consejera le respondió a esta situación del conservatorio de Almería. Explicó que, en Andalucía, se están estudiando la planificación y el futuro mapa andaluz de la red de centros públicos de enseñanza de régimen especial que, como dijo la consejera, tanto en números absolutos como en números relativos, es la mayor de todo el Estado.

Y en lo que atañe a la PNL que trae el Partido Popular, pues, 5 conservatorios superiores, 22 conservatorios profesionales y 45 conservatorios elementales de música. Teniendo en cuenta la actual realidad económica, las prioridades y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, como dijo la consejera el 17 de marzo, el objetivo no es otro que adecuar la oferta que existe a la demanda real de estas enseñanzas, y tuvo ocasión de escuchar lo que usted, por otro lado, conoce, señoría del Partido Popular. Hay seis centros en Almería que imparten esta enseñanza y hay, sin lugar a dudas, una sensibilidad y se es consciente, desde la delegación provincial, de la situación de ambos conservatorios en Almería, el de música y el de danza. Por cierto, ahora, en su segunda intervención, me gustaría conocer, porque tengo cierto déficit en la información, de la disponibilidad del solar en la Vega de la Capa, en el conservatorio de danza, por parte del Ayuntamiento de Almería.

De hecho, siguiendo con la sensibilidad de la delegación, se han hecho reuniones en este sentido con la dirección y con la AMPA, y en este curso, en enero, en febrero y en marzo. No hay inconveniente en aprobar esta proposición no de ley. Nosotros queremos hacer una enmienda *in voce* que sería en este sentido: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar, en el mapa de planificación que está estudiando la Junta de Andalucía para los centros públicos de enseñanzas especiales, las obras necesarias para que estos centros impartan una educación idónea, de calidad, de acuerdo a la estabilidad presupuestaria, entre las que está el conservatorio de Almería».

Hombre, es curioso, les decía al principio, cuando se insta a la creación de plataformas, lo olvidadizo que podemos llegar a ser en cuanto al Decreto de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, el real decreto de recortes de educación de 2012, anterior a la LOMCE, en 2013, que viene a dar rango de ley a estos recortes.

Y, en este real decreto, como usted sabe, señoría, se regulan la mayoría de las medidas negativas que han afectado a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en la enseñanza, pero también a la calidad educativa. Por eso, en cuanto a sensibilidades, pues, en fin, de acciones de las enseñanzas de régimen especial, que no son ni obligatorias ni universales, el sentido de responsabilidad y el interés general en Andalucía está en primera línea de gestión.

Y cabe, además, decir, supongo que, a diferencia de su opinión, tanto en cuanto entiendo, y con todo el cariño del mundo también, defiende la LOMCE con un servilismo, desde mi punto de vista, a la ideología de educación de su partido, y es que, a diferencia de la LOMCE, Andalucía sí va a seguir apostando por los conservatorios andaluces, pero también por las enseñanzas artísticas, aunque siempre, como le decía, priorizando, con sentido de responsabilidad.

Nuestro modelo sí es de apuesta por estas enseñanzas y por las artes en general, y consideramos que hay que fomentarlas desde edades tempranas por la creatividad y la capacidad de mirar al mundo con una

visión más amplia, que favorecen a los estudiantes y por las que este Gobierno andaluz ha demostrado una apuesta indiscutible.

Le diría, ¿qué hacen ustedes en Secundaria y en Bachillerato, en la aplicación de la LOMCE, en el curso escolar 2015-2016, que lo es para los cursos primero y tercero de la ESO y primero de Bachillerato? Se ha elaborado un único decreto para la Educación Secundaria y el Bachillerato que recorta contenidos en materias..., en varias asignaturas, curiosamente aquellas que desarrollan el libre pensamiento, el espíritu constructivo y creativo: filosofía, tecnología, música, dibujo, reduciendo, además, el porcentaje asignado a las comunidades autónomas para desarrollos curriculares propios.

¿Qué hace Andalucía? Lo ha hecho mediante instrucciones que, de modo tácito, después de un amplio debate con varias mesas de negociación, donde fueron acordadas con las organizaciones sindicales, especialmente en lo que se refiere a itinerario y cargo curricular, actualmente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin tiempo, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino inmediatamente.

Andalucía ha elaborado sus propios decretos, de Educación Secundaria y Bachillerato, de modo separado y correspondientes órdenes y desarrollo y aplicación, ahora en borradores, que incluye por primera vez el currículum y la carga horaria, sino también las indicaciones metodológicas, la evaluación, la atención a la diversidad, una mayor novedad supone en Bachillerato, y estos decretos están informados por el Consejo Escolar de Andalucía. Espero que se pudiera aprobar por unanimidad, discúlpeme, señor presidente, ¿por qué? Porque estamos de acuerdo, pero hay una cuestión, que es la estabilidad presupuestaria. Le he hecho mención a algunas reflexiones... A mí me encantaría que las aceptara, no sé si lo va a hacer, pero solo en estas condiciones podíamos aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

¿El resto de los grupos tienen algo que decir sobre la enmienda *in voce*? El Grupo Popular va a tener la palabra y va a tener la ocasión de decirlo, pero el resto de los grupos, si hay alguna... Entiendo que se admite, ¿no?

Para posicionarse, para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver si soy capaz de dar respuesta brevemente a todo lo que hoy aquí se ha planteado.

Bueno, yo tengo que decir que no puedo estar más de acuerdo con el portavoz de Podemos, en cuanto a la apreciación de cuántos acuerdos hacen falta para, efectivamente, llevar a cabo una proposición no de ley, máxime cuando, efectivamente, fue una proposición no de ley que obtuvo el acuerdo mayoritario de todos los grupos, de Izquierda Unida, del Partido Socialista y, evidentemente, del proponente del Partido Popular en la pasada legislatura, no, en 2009, en la anterior legislatura, y que, evidentemente, pues, debería haber sido una realidad.

Pero, bueno, pues, las cosas son como son. El Gobierno hace caso a lo que hace caso a este Parlamento y, evidentemente, en nuestra mano está, y principalmente en el de Ciudadanos, poder llevar a cabo esa moción que presentó el Partido Popular en el pasado pleno, en donde, evidentemente, obligamos a la Junta de Andalucía a que acuerde con los acuerdos parlamentarios. Porque, en definitiva, es verdad que aquí representamos a todos los ciudadanos y, principalmente, y hoy me van a permitir que yo represente a los ciudadanos de mi provincia. Porque yo, además, le agradezco muchísimo el apoyo de la señora Bosquet, no sé si será con o sin reservas. Ha hecho referencia a los problemas presupuestarios, no sé si eso tendrá que ver algo para el apoyo sin reservas sobre esta proposición no de ley. Entiendo que hoy actúa más como una diputada y, además, como una antigua alumna del conservatorio, que además lo ha dicho, más que diputada de un grupo que mantiene al Gobierno. Yo sé que, de corazón, le va a salir así y que vamos a obtener el voto porque, además, sería interesante e importante para poder sacar esta iniciativa adelante. Dicho de otra forma, es que, si el partido de Ciudadanos vota en contra, pues, posiblemente, podría ser la responsable de que no saliera para adelante.

Y luego, mire, señora Bosquet, tratarlas por igual a todas las provincias, sí, pero usted está conmigo que somos de Almería y que hoy aquí venimos a hacer tierra. Venimos a hacer patria porque ya estamos bastante mal tratados la gente de Almería en cuanto a educación se refiere. Tenemos la provincia con más aulas prefabricadas, con diferencia, de toda Andalucía. Tenemos, posiblemente, la provincia con el único Real Conservatorio Profesional de Música sin auditorio, posiblemente la única provincia de España sin instalaciones de danza. Y yo creo que aquí me van a permitir que no piense en el resto de las provincias y que piense en mi tierra, que son mis paisanos los que me voten y a los que vengo yo hoy a representar, y hoy voy a hacer un poco de patria.

Dicho eso, además, le agradezco muchísimo las palabras, que sé que les salen del corazón, sobre todo, porque como usted ha dicho, ha sido antigua alumna.

Señora portavoz del Partido Socialista, señora Segura, que sabe que le profeso simpatía, aquí déjese de LOMCE, déjese de déficit presupuestario y déjese de cuestiones que no tienen que ver con el tema. Yo sé que usted puede..., pertenece, además, a la nueva política, y que usted se va a dejar de hacer lo que venían haciendo, lo que hacía su partido toda la vida ha hecho en Almería, que es prometer y prometer cosas que luego no se cumplen. Pues esto es una cuestión que la han prometido todos los delegados, es una cuestión que la ha prometido todo el Partido Socialista, campaña tras campaña electoral han dicho

que iban a hacer el ansiado auditorio. Y, hombre, ya por vergüenza torera, yo creo que lo que usted tiene que hacer es pelearse con la consejera y decir que usted no se va de aquí sin un acuerdo para poder sacar esto adelante.

Y, mire, me ha hecho gracia lo de la plataforma. Yo le voy a confesar una cosa, el Partido Popular es muy malo para organizar plataformas, ¿eh?, se lo advierto. La plataforma es ciudadana, ha sido una plataforma ciudadana que ha nacido con el espíritu libre de reivindicarse. Y, de verdad, yo..., flaco favor le hace y muy mal les va a sentar que usted piense que esa plataforma ha sido creada por el Partido Popular, cuando lo único que ha hecho el Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, e incluso Izquierda Unida, es reunirse con esa plataforma cuando lo han requerido. Y de verdad que lo que tienen que hacer, en todo caso, es unirse el Partido Socialista a esa plataforma. Se lo digo y se lo confieso, somos muy malos para organizar plataformas. Nosotros nos reunimos con las plataformas, nosotros nos reunimos con las plataformas, pero créame que somos casi prácticamente incapaces... En eso los artistas son ustedes, pero nosotros de verdad que de eso tenemos más problemas.

Y, mire, no me hable de incumplimiento de ley. Yo le voy a decir una cosa, ¿quiere que hablemos de normas? Vamos a hablar del requisito..., o sea, perdón, del real decreto que regula o del decreto que regula los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas. Léase usted todo el artículo al que hace referencia y a todas las necesidades que tienen que tener un conservatorio.

¿Y por qué la Junta de Andalucía les exige a otros lo que ellos mismos son incapaces de exigirse cuando, además, está en su mano poder cumplirlo? Es decir, no me hable de incumplimiento de normas cuando son, precisamente, cuando es, precisamente, la Administración la que incumple...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señor presidente, para posicionarme...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No olvide posicionarse sobre la enmienda. Intuyo que será...

La señora MARTÍN MOYA

—... de las enmiendas, señor presidente.

Cuando, precisamente, es la propia Junta de Andalucía la que incumple las propias normas de las que se dota para poder impartir estas enseñanzas artísticas.

Y termino, no he escuchado bien, de verdad, le agradecería que me lo presentara por escrito y que yo tuviera... Me ha pedido un posicionamiento —también quiero dejárselo claro, que, además, creo que le puede interesar a todos los portavoces, por lo menos a la gente de Almería—, un posicionamiento en el de danza. Sabe usted que el Ayuntamiento de Almería está abierto a toda posibilidad para poder dar y ceder un terreno para esto y para cualquier colegio, para cualquier colegio, para cualquier centro educativo. Si tenemos espacio de sobra, si lo que no tenemos es dinero para poder construirlo. Si ese es el... Bueno, no es que no tengamos dinero, es que, evidentemente,...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, este es un asunto que escapa a la PNL...

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... y está usted ocupando un tiempo que ya no es suyo.

La señora MARTÍN MOYA

—Tiene usted razón.

Termino, es una competencia de la Junta de Andalucía.

Yo la enmienda le agradecería que me la pasara por escrito. No me ha quedado claro si lo que quiere es priorizar —y termino, de verdad, presidente—..., pero no me ha quedado claro si lo que quiere es priorizar algo como que todas las enseñanzas artísticas o se refería particularmente a esta.

Yo le aceptaría que usted planteara una enmienda en donde priorizase, específicamente, dentro de los presupuestos de la Junta de Andalucía, el auditorio..., o sea, el auditorio y la mejora de las instalaciones del Real Conservatorio de Profesional de Música.

Si usted aunque ponga «priorizar» y no se comprometa, que yo sé de qué puede servir eso, pero, por lo menos, nos vamos con un sentido de aliento para todos estos padres y para estas madres, pero se refiere, exclusivamente, dentro de los presupuestos, a lo que es la cuestión del Real Conservatorio Profesional de Música, dentro de las enseñanzas artísticas, yo le aceptaría la enmienda y podríamos sacarla por unanimidad.

Pero le pido, señora Segura, que haga usted patria hoy, que sea usted de la provincia de Almería y que priorice, de verdad, entre todas, que yo sé que es complicado, pero que priorice al Real Conservatorio Profesional de Música.

Muchísimas gracias, señor presidente, por la benevolencia.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora Segura, le he pasado..., lea la enmienda *in voce* y ya que se posicione...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, vamos a ver, evidentemente, el conservatorio de Almería está, no le quepa duda,...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero no vamos a entrar en debate, por favor, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... tarea que yo tengo como prioritaria.

Lo que le he puesto, directamente, es: «El Parlamento de Andalucía...». Es una modificación, en realidad, de lo que usted propone en su PNL. «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar, en el mapa de planificación que la Junta está estudiando para los centros públicos de enseñanzas especiales, las obras necesarias para que estos centros impartan una educación idónea, de calidad, de acuerdo a la estabilidad presupuestaria, entre las que está el conservatorio de Almería».

Yo no sé..., bueno, esto es lo que dice, ya no sé si puedo seguir opinando o lo hablo ya...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo creo que ya está todo claro y que la señora Martín...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—¿Podemos hablarlo ahora para no quitar tiempo de la PNL?

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, sí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha habido tiempo para aclarar las dudas, sin duda.

Tiene la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Yo se la aceptaría si pusiese la matización de que estas instalaciones no, para que el conservatorio de Almería..., el conservatorio, yo me refiero al conservatorio, no hable usted de otras instalaciones ni de otros centros, hoy venimos a hablar de Almería.

Entonces, ahora, si quiere, posteriormente, la negociamos y en esos términos, como creo que está claro en el debate lo que queremos decir, pues la aceptaríamos o no, ¿vale?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Vamos a iniciar, entonces...

Sí, lo hablan y luego en cuestión de orden se les da nuevamente la palabra.

10-16/PNLC-000064. Proposición no de ley relativa a la prioridad de admisión del alumnado

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el debate de la segunda proposición no de ley, a propuesta del Grupo Ciudadanos, sobre la prioridad de admisión del alumnado.

Para defenderla tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL que presentamos tiene como objetivo mejorar la justicia en la admisión del alumnado.

La escolarización abarca multitud de casuísticas, pero me quiero centrar en los casos más comunes ya que es donde se produce una falta de equidad, desde nuestro punto de vista.

Con esta iniciativa pretendemos que el proceso de admisión sea más justo para las clases medias trabajadoras y que el sorteo sea una práctica puntual.

Sabemos que el sistema de admisiones en la escolarización ha ido mejorando progresivamente, pero todavía no consigue eliminar la multitud de casos de empate, y es en el apartado de la renta en el que se puede dar una solución a esta situación injusta.

Los empates tienen como consecuencia que muchas familias se vean afectadas por un sorteo que resulta estresante y en ocasiones injusto.

Les voy a comentar los aspectos más relevantes del proceso de admisión para que comprendan, un poco, la entidad de esta iniciativa.

Actualmente, estos criterios afectan a todos los centros sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas que van desde el segundo ciclo de Infantil a Bachillerato y están afectados por la siguiente normativa.

Por favor, ruego...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio porque estamos molestando a la interviniente.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—A nivel estatal, por el artículo 84 de la LOMCE, que determina que cuando no hay plazas suficientes el proceso de admisión se rige por los siguientes criterios prioritarios:

«A) Por la existencia de hermanos matriculados en el centro, padres o madres o tutores legales que trabajen en el mismo. B) Por la proximidad del domicilio o lugar de trabajo de algunos de sus padres, madres o tutores legales. C) Por la renta per cápita de la unidad familiar. D) Por la condición legal de familia numero-

sa. E) Por la concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, alguno de sus hermanos, padres o tutores legales».

Y a nivel autonómico por el Decreto 40/2011, del 22 de febrero, y la Orden del 24 de febrero del 2011, que determina, aparte de lo ya comentado: «F) El alumno o alumna que pertenezca a una familia con condición de monoparental y sea menor de edad, o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela».

Y, por último, y solo afecta al segundo ciclo de Educación Infantil, se considerará también la presencia de alumnado con trastorno del desarrollo.

A pesar de todos estos apartados, la situación de empate es alta, o sea..., y se tienen que resolver casi siempre por sorteo público.

Este año se utiliza un sorteo que viene ya siendo utilizado desde el 2011, que sí mejoró el anterior, pero creemos que todavía puede ser más justo.

Como ya he dicho, este año se realiza en la sede de la Consejería de Educación, el 10 de mayo, dentro de pocos días. Y en él se ven afectados más de cuatrocientos CEIP, lo que supone que van a concurso miles de familias. De manera que el sorteo, que debería ser una práctica puntual, se ha convertido en una práctica demasiado habitual en la forma de adjudicar los colegios a las familias.

Después de hablar con varias asociaciones y grupos de padres afectados, llegamos a la conclusión de que, en el baremo de renta, es donde se integra una injusticia y donde puede haber una solución.

Esta injusticia consiste que las clases medias trabajadoras compiten en igualdad de condiciones con familias con situaciones económicas mucho mejores. Es decir, que no influyen de forma generalizada el nivel de renta de las familias a la hora de priorizar la adjudicación entre un caso y otro.

Pero es que a esto también hay que añadir, señorías, que en Andalucía menos del 1% de los centros con segundo ciclo de Infantil y Primaria son privados no concertados, con lo que la mayoría de los niños de la familias con altos ingresos van a centros sostenidos con fondos públicos, con lo cual compiten con estas clases medias.

Actualmente, este baremo por renta tiene cuatro tramos con puntuación, pero no puntúa a una familia de tres miembros donde ambos progenitores cobren el salario mínimo interprofesional, señorías. Yo les hablo de clase media, pero media que están en una situación justita, porque dígame usted una familia de tres miembros donde ambos progenitores cobren el salario mínimo profesional..., que están fuera. O sea, los hijos de camareros, de cajeros están fuera. Están fuera de algún tipo de puntuación por renta.

O sea, familias que se les ha considerado que necesitan una mejora en la educación infantil de primer ciclo, dándoles una bonificación en este del 75%. Ahora ven como en el segundo ciclo de Infantil no les corresponde absolutamente nada. Es que no tiene sentido, no hay una coherencia. Si la consejería admite que se merecen un 75% de bonificación en primer ciclo de Infantil, ¿como es que después no les da nada?

En otras comunidades ya tienen en cuenta estas clases medidas, lógicamente, en sus diferentes niveles de puntuación. Unas llegan más arriba, unas, un poquito más abajo, pero las incluye. Como, por ejemplo, podemos poner el caso de Extremadura, el de Castilla-La Mancha y el de Baleares.

Con nuestra propuesta, se pasa de los actuales cuatro tramos con puntuación a 10.

Con esta modificación, no solo he querido incluir las clases medias, sino también hacer un sistema lo más progresivo posible, consiguiendo así también reducir los casos que tienen que ir a sorteo, disminuyendo lo

máximo posible estas pequeñas injusticias. Ciudadanos ha querido traer esta iniciativa ahora para aprovechar que se va a modificar el decreto, y así introducir el cambio desglosado en el texto en esta PNL.

Y para que no haya dudas, voy a dar unas aclaraciones. La puntualmente máxima sigue siendo la misma, sigue siendo dos. Con lo cual, esto no afectaría a otros casos. Los cuatro tramos ya existentes tendrían una situación mejor o igual que la que tienen ahora. Y, por supuesto, cualquier enmienda que dé lugar a un proceso más participativo, estaremos a favor. Por eso, también hemos traído esta enmienda con tiempo. Me dicen es que la escolarización es ahora, sí, pero es que la presento justo un mes antes del año que viene, nos pasará que no podría ser efectiva.

Este cambio no tiene coste económico, aumenta la justicia y la cohesión social, y, por tanto, favorece la igualdad de oportunidades. Así que espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, por el Grupo Podemos Andalucía, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que es una propuesta que, de entrada, me plantean un problema conceptual, filosófico, ideológico, no sé cómo llamarlo; pero una medida, una propuesta, una PNL que va dirigida a las clases medias, me suscita..., aunque ahora la portavoz, la señora Escrivá, lo haya querido matizar con una adjetivo que no estaba en el texto, que es clase media trabajadora. Pues, primero me hace surgir la duda de por qué una PNL solo para una clase y, segundo, qué es eso de la clase media, ¿no?

Yo no lo tengo muy claro, y en mi concepto de clases sociales, yo no dividiría las clases en altas, medias y bajas. Porque no creo que eso se corresponda con ninguna base económica real. Es un artificio, es una manera de ocultar cuáles son las relaciones que hacen que unas personas pertenezcan a una clase social o a otra.

Y al respecto pues, bueno, creo que es muy interesante el libro de Owen Johnson, de publicación reciente, o el programa de Salvados, de noviembre del año pasado, donde se preguntaba dónde estaba la clase trabajadora, que para mí tiene mucho más que ver con lo que estamos hablando. Es decir, hay trabajadores, hay empresarios, hay pequeños empresarios, se puede matizar, y es verdad que la evolución de la sociedad, la evolución de la tecnología del modelo productivo ha hecho este tema mucho más complejo. Pero precisamente porque es complejo simplificarlo en una estratificación basada en tres niveles, me parece que no nos ayuda a entenderlo mejor.

A partir de ahí, pues claro, todo lo demás me parece que es muy complicado de aceptar, puesto que va dirigido a un solo sector que no sabemos muy bien cómo se define, y que en todo caso nos remite luego a un decreto donde sí se establecen indicadores de renta, y ahí nos podríamos entender mejor.

Pero, entrando ya en la propuesta concreta, no acabo de ver muy bien la justificación de pasar de los cuatro tramos que establecía el Decreto 40/2011 a estos ocho tramos que aparecen aquí en el baremo.

Entiendo que lo que propone es..., lo ha dicho la señora Escrivá, evitar los sorteos, porque le parece que eso es demasiado aleatorio y que podría tener un componente injusto. Pero el acercar tanto los tramos de renta, me parece que puede tener otros efectos que no se contemplan aquí, que no están en su exposición y que a mí me llevarían a tener mucha cautela al respecto. Porque puede acabar ocurriendo que, más que evitar los sorteos, lo que estemos haciendo sea reducir el peso de la renta en la adjudicación de los centros. Y eso sí me preocuparía especialmente para las familias de clase trabajadora, porque yo prefiero llamarla así, y las familias de clase trabajadora de ingresos medios, bajos y bajos, que no sé cómo les podría afectar, en lo concreto, esta medida.

Así que, bueno, la verdad es que tengo muchas dudas al respecto, por esos dos tipos de razones, pero de tipo más bien conceptual, y segundo en cuanto a las consecuencias.

No veo realmente que esta propuesta nos ayude a evitar el problema que dice que le resuelve.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que el Partido Popular lo ha dicho esta mañana, el proceso de escolarización es un momento fundamental para las familias, para los padres y madres. Es una decisión muy importante y que condiciona el día a día de esas familias y también pues el futuro de sus hijos.

Y, por eso, pues pedía al Gobierno andaluz esta mañana más responsabilidad. Las familias, en todo el proceso de escolarización, tienen que tener seguridad y certidumbre. Y eso se lo tiene que dar el Gobierno responsable de todo ese proceso de escolarización.

Y, desde luego, que esta escolarización ha de ser equitativa y a garantizar la igualdad de oportunidades. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Este proceso de escolarización, y los criterios y el procedimiento para la admisión del alumnado es un asunto controvertido y es un asunto que requiere del máximo consenso posible. Yo creo que es un asunto que debe contar no con la aprobación mayoritaria de la comunidad educativa. Yo entiendo que un melón así no puede abrirse de un día para otro, ni puede no dejarnos de suscitar un debate mucho más amplio.

Yo creo que, a la hora de poner unas horquillas porque pasamos de cuatro, ha dicho el portavoz de Podemos, a ocho, veo 10, dónde poner el punto de más o el medio punto, me parece que es algo que tiene que requerir de la participación de la comunidad educativa y del consenso de la comunidad educativa. Porque yo tengo que recordarle a la portavoz de Ciudadanos que el objeto de la modificación de este criterio no es otro que adaptarle a la nueva normativa de la LOMCE, y no es otro también que introducir novedades que requiere la LOMCE y la Ley de Juventud y de la Infancia. Exclusivamente este decreto se llega a tocar por estos motivos, tal y como versa el borrador.

Y me siento orgullosa, me siento orgullosa de que este decreto, que regula asuntos tan importantes como es la admisión del alumnado en los centros por la nueva ley de juventud aprobada en el Congreso de los Diputados y por la ley educativa, reconozca a esos niños y niñas también víctimas de violencia de género una situación principal y prioritaria en esta normativa y se traslade a este borrador del decreto.

Vemos cómo la modificación viene de la mano de marcar ese criterio como prioritario, la escolarización motivada por el traslado de esos niños y niñas que su madre, que su familia, es víctima de actos de violencia de género. Y yo entiendo que en esto existe acuerdo y consenso y que todos nos sentimos orgullosos de que así se contemple en esa normativa, porque entendemos que son situaciones a las que todas y todos tenemos que hacer frente y entendemos que esos niños, que esos hijos e hijas, en el proceso de escolarización normal o en el sobrevenido, tal y como contempla el decreto..., pues para eso tiene que estar la Administración, para ayudar a esas madres, a esos padres que tienen que salir de sus casas buscando otro domicilio de manera urgente, arrastrando a sus hijos y a sus hijas y trasladándoles a un centro. Pues tienen que tener prioridad, claro que sí, y así lo marca esta modificación del decreto.

Otros requisitos, repito, pues tenemos que plantearlos con más tranquilidad, de una manera sosegada. Yo no me atrevo, como hace la portavoz de Ciudadanos, a decidir dónde está la renta media o la clase media en Andalucía, creo que eso está muy bien. Yo defendiendo la clase media trabajadora en Andalucía, bien, bueno, lo defendemos todos, pero eso no se basa en decirlo y plasmarlo en un texto, yo creo que donde está la situación económica ha variado... El decreto último donde se marcan estos requisitos es de 2011, entonces no se modificó la renta, se modificó solo el requisito de proximidad del domicilio, modificando el requisito del domicilio de trabajo, dando prioridad al de residencia.

Y yo creo que tenemos que seguir avanzando y, ya digo, en 2011 solo ese requisito y el de los hermanos, ¿no?, acercar hermanos, que yo creo que también es algo que para favorecer la conciliación mostramos todos nuestro acuerdo.

Por lo tanto, yo en este momento creo que el Partido Popular va a hacer una propuesta. Yo creo que todos los grupos políticos podríamos ponernos de acuerdo en un texto de una enmienda *in voce*, en un texto un poco en base a esa participación y consenso que tiene que establecerse en la comunidad educativa y que estamos pues en condiciones de sentarnos, dialogar y analizar esos requisitos y la dirección de cómo pueden marchar esos criterios y el procedimiento de admisión del alumnado.

Y por eso les propongo, como les decía, una enmienda *in voce*, donde el Parlamento de Andalucía inste, en el marco de la próxima modificación del decreto de 2011, a abrir un diálogo con la comunidad educativa para analizar los actuales criterios, el de la renta y el resto —que creo que podemos analizar el de la renta y el resto, no solo el de la renta— del procedimiento de admisión del alumnado.

Y eso es lo que yo les quería trasladar en esta intervención.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Señorías.

El artículo 21.3 del Estatuto de Autonomía dice: «Todos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos. A tal fin, se establecerán los correspondientes criterios de admisión, al objeto de garantizarla en condiciones de igualdad y no discriminación». Y este es el tema que hoy nos trata.

¿Nos trata por qué? Pues, lógicamente, hay un decreto de 22 de febrero de 2011, que lleva ya prácticamente, bueno, cinco años, ¿no?, y en el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y que se encuentra actualmente en tramitación, pendiente de adecuar el texto a las alegaciones recibidas en trámite de audiencia y a los informes preceptivos recibidos.

La citada modificación tiene por objeto adecuar el citado Decreto 4/2011, de 22 de febrero, a las novedades introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en relación con la admisión del alumnado, así como modificar determinadas cuestiones que, tras la experiencia acumulada estos años de vigencia del citado decreto, se hace necesario adecuar para la consecución de una mayor eficacia en los procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas, como he dicho anteriormente, de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En la actualidad, no se ha planteado ni por parte de la Administración ni por parte tampoco de ninguna organización o asociación que guardan relación directa con el objeto de la disposición, por entender que se trata de una cuestión sobre la que no ha existido hasta ahora ningún tipo de controversia desde su puesta en funcionamiento.

Yo no puedo admitir para justificar, ¿no?, una PNL pues la exposición de motivos que ha hecho la ponente, diciendo, para buscar una mayor justicia, que falta equidad..., bueno, todo lo que supone, según dice, el estrés y, sobre todo, bueno, pues el grado de interlocución que según palabras textuales pues se ha reunido con varias asociaciones. Pero, claro, en este caso estamos hablando de un asunto que repercute no solamente en los docentes y también en los alumnos sino en la propia familia, porque tiene su incidencia por todo tipo de incidencias, ¿no? Incluso en este caso concreto estamos hablando de su salario, ¿no?, y estamos tomando como referencia el Iprem, ¿no?, que además estamos hablando de un salario que no se ha modificado en estos cuatro últimos años.

Pero estamos hablando de un tema solidario, un tema que debe tener el máximo consenso o el total consenso porque aquí no estamos hablando de qué es lo que hay de lo mío o de mi provincia, como anteriormente se ha expresado aquí, yo soy parlamentario de mi pueblo y yo aquí siempre hablo de mi pueblo o de mi situación laboral, como aquí se hace bastantes veces, más de la cuenta, ¿no? No, estamos hablando de un tema muy importante, muy importante, y suscribo por una vez las palabras de la señora Carazo, pero, vamos, es que me ha copiado también..., de lo que hemos hablado, o sea, que ella ha hecho una propuesta en la que yo a ella le decía que tuviéramos, lógicamente, el máximo consenso y que la PNL, bueno, tam-

co fuera rechazada sino que yo propongo que ahora pues los cuatro portavoces o los cinco, en este caso, ¿no?, bueno, estamos cuatro, pues podíamos llegar a un acuerdo nosotros. Yo he estado hablando con la ponente, con la señora Escrivá, y la propuesta que yo le había hecho es que, bueno, pues se hiciera llegar, por si se estima oportuno modificarlo, tampoco hay que estar toda la vida, ¿no?, igual, aunque vaya bien o vaya muy bien..., pero, bueno, pues elevarlo a la comisión de elaboración del citado proyecto para que se consensúe, ¿no?

En la educación...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Sánchez.

Entiendo que está usted haciendo una enmienda *in voce*.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—No, yo estoy...

Lo que estoy haciendo es sumarme, proponer que ahora, si estima bien el presidente, pues vayamos a ir ante su presencia y consigamos, que yo creo que lo vamos a conseguir, pactar un texto, ¿no?, en el que, bueno, pues se inste para que se trabaje en este asunto, como en otros más que está haciendo la comisión de elaboración de la modificación, ¿no?

Bien. Lo que pasa es que todo tiene su incidencia, ¿no? Cuando hablamos de educación, que son para nosotros, para los socialistas, los tres pilares máximos, ¿no?, en el tema educativo, que es el consenso, conseguir la excelencia formativa y, sobre todo, el fomento de la participación...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... y creemos que los agentes activos son los que deben participar

Pero también, lógicamente, hay que apoyar a los más débiles. Y con las medidas que ha tomado recientemente el Gobierno del Partido Popular con Andalucía, pues lo que pretende es liquidar a los núcleos rurales. Antes también se hablaba mucho de...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vamos terminando, que ya estamos metiéndonos en berenjenales.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Bien. Mi propuesta, señor presidente, es esa, creo que podemos llegar a un grado de consenso por un tema que es de interés general para toda la familia, la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Entiendo que por parte de los grupos, ahora se posicionará la portavoz del Grupo Ciudadanos, no hay objeción a que se tramite la enmienda *in voce* que ha propuesto el Grupo Popular.

Tiene la palabra, por favor, se posiciona sobre esa enmienda y lo que usted considere oportuno, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Yo también quiero contestar un poco a las intervenciones de los grupos. Sobre la intervención de Podemos, por supuesto, desgraciadamente el tema de lo que es clase media, lo que es clase trabajadora, no está definido por la Real Academia y cada uno piensa una cosa y es un tema delicado. Pero aclararle que los que actualmente están beneficiados por este tema se encontrarían en una situación igual o mejor; o sea, la clase trabajadora con ingresos bajos o muy bajos, que es la que actualmente está incluida, no le afecta o le afecta de forma positiva esta modificación.

Por supuesto, con respecto a la portavoz del PP, estamos de acuerdo con abrir el debate, con ampliar una participación, con ampliar el consenso; pero también quiero decirle: sí sabemos que el borrador principalmente su función es adaptarse a la LOMCE, pero eso no quiere..., no impide que se pueda enriquecer el texto con otras modificaciones como esta, una cosa no quita la otra.

Como ha dicho el parlamentario del Grupo Socialista, este tema es un tema delicado, es un tema que afecta a muchas personas. En eso estamos de acuerdo. Pero, bueno, creemos que esta iniciativa nuestra se puede tomar como base, como base a un futuro consenso, como base a una futura participación; con lo cual, espero que la enmienda que se haga no diga..., haga borrón y cuenta nueva de esta PNL, porque entonces ya no tendría el mismo sentido, sino que, como mínimo, usara nuestra propuesta como base de un futuro consenso más amplio.

Y —voy acabando— otra cosa, señorías, yo no hablo de lo mío porque es que si hablara de lo mío yo es que no presentaría esta iniciativa. Esta iniciativa a mí personalmente me podría perjudicar, por los salarios que tenemos aquí. No estamos incluidos en esta iniciativa. Con lo cual a mí personalmente me podría perjudicar. Dentro de dos años tengo que matricular a mi hija y me podría perjudicar. Pero estamos aquí para el consenso y beneficiar a la mayoría, a la mayoría que se encuentre en una situación más desfavorecida que otra.

Y por eso espero llegar a un consenso con esta enmienda *in voce* entre todos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Entiendo que van a negociar ahora la enmienda, pero, claro, usted ha dicho una cosa que me he quedado un poco perplejo, manteniendo esto, la enmienda, la enmienda justamente hace borrón y cuenta nueva del asunto. Pero, en cualquier caso, les dejo para que consensúen una enmienda que pueda ser asumida, asumida por todos. Y seguimos nosotros con el debate de las restantes...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La enmienda que aceptaría no sería un borrón de todo, sería modificación.

10-16/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les dejo que ustedes lo decidan, y nosotros continuamos con la tercera proposición no de ley, a propuesta del Grupo Podemos Andalucía, sobre la inspección educativa. Para defender la propuesta tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Hace un momento pues la señora consejera se ha deshecho en elogios hacia el cuerpo de inspección educativa, pero, claro, dentro del cuerpo de inspección educativa hay una parte, que son los inspectores e inspectoras interinos o provisionales, que, bueno, pues están sufriendo una situación bastante discriminatoria.

¿Qué pedimos con esta PNL? Pues pedimos la aplicación directa del Decreto 302 y del Decreto 311, que modifica al anterior, y de las respectivas ordenes que los desarrollan. Entendemos que la disposición adicional del Decreto 111 se encuentra derogada de oficio por la LOE, la LEA y la LOMCE.

¿Qué dice la normativa, qué dice la normativa? El ámbito de aplicación del Decreto 302/2010, establecido en su artículo 1.2, se refiere al personal docente que preste servicios en los centros públicos, zonas y servicios educativos dependientes de la consejería competente en materia de educación...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego, por favor, un poquito de silencio para que la interviniente pueda actuar de manera adecuada.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

La inspección educativa es un cuerpo docente, estando adscrita a los diferentes servicios provinciales de inspección educativa, siendo su ámbito de actuación los centros docentes, programas y servicios educativos de las diferentes zonas educativas, estableciéndose como requisito de acceso a la misma ser docente de los diferentes cuerpos. Por lo que se entiende que este ámbito de aplicación del Decreto 302/2012 abarca directamente a la inspección educativa.

¿Qué consecuencia trae aplicar la legislación obsoleta en este caso? Pues la aplicación de la disposición adicional 2.2 del Decreto 111 en los procedimientos de provisión provisional de puestos de trabajo en la inspección educativa ha favorecido, ha favorecido la inestabilidad de los funcionarios docentes, que desde 2003

han ido accediendo a la bolsa de trabajo temporal, provocando continuos cambios y agravios comparativos con respecto al resto de cuerpos docentes contemplados, sometidos a movilidad continua, a inseguridad jurídica y a continuos cambios en la organización y el funcionamiento que provocan caos, cómo no, en los centros educativos, que son el último eslabón.

Resulta que se viene priorizando el derecho, entre comillas, de los que han aprobado algún ejercicio a participar rápidamente en las bolsas y ser inspectores accidentales al aplicar el Decreto 111/2012. Y yo me pregunto: ¿se intenta con ello salvaguardar los intereses de las academias u otros intereses? ¿Renovar, inexplicablemente, un desempeño demostrado positivamente en evaluaciones anuales es lícito que se haga vulnerando los derechos de los trabajadores que ya ocupan esos puestos con sobrados méritos en experiencia y formación? ¿Tiene la misma validez un ejercicio de concurso-oposición que un desempeño...?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Tiene la misma validez un ejercicio de concurso-oposición que un desempeño reconocido satisfactoriamente y demostrado con tiempo de servicio, con titulaciones universitarias o demostrada formación específica en el cuerpo, proporcionada por la propia Administración, que en ello ha invertido sus recursos? ¿Favorecen estos continuos cambios al funcionamiento y organización de las delegaciones territoriales de los servicios de inspección, de los centros educativos y de la calidad de la educación de nuestro alumnado? ¿Se han sopesado las repercusiones que exponencialmente se traducen en efectos negativos?

Señorías, hay que defender la inversión realizada en materia de personal, son trabajadores y trabajadoras cualificadas, con experiencia, sobre los que la propia Administración educativa ha invertido mucho dinero público en su formación, mucho, para que ahora llegue alguien que aprueba un examen y los desplace, no creo que sea justo.

¿Se tiene conocimiento en esta Mesa y en este Parlamento de cuántos cursos específicos se han convocado sobre inspección educativa para estos trabajadores, cuánto dinero se ha invertido desde 2002 para renovar continuamente al personal formado técnicamente por la propia Administración, en hoteles, expertos ponentes, desplazamientos, para relegarlos finalmente a la cuneta?

La mayoría ha aprobado exámenes, la mayoría de este cuerpo de interinos de inspectores han aprobado exámenes en anteriores convocatorias, méritos que ahora no están siendo reconocidos, se han formado asistiendo a academias, pagándose congresos nacionales e internacionales, poniendo sus coches y su integridad al servicio de la Administración, desgastándose en las carreteras, renunciando a la conciliación familiar y trabajando durante años en puestos de los que se les relega de oposición a oposición, recuperándolos si hacen falta, solo si hacen falta. Trabajadores que hoy en día y en ningún caso han sido nombrados a dedo por la Administración y se encuentran en clara situación de indefensión.

Otro asunto incomprensible es el relativo a que los inspectores interinos han visto condicionada su continuidad en sus puestos de trabajo al resultado de una evaluación anual que, en caso de generar informe desfavorable expreso, podrían ser excluidos de sus puestos y de las listas. En ningún caso se reconoce..., reconoce la norma que regula esta evaluación el resultado positivo de la misma y la generación de un informe favorable expreso, en ningún caso; lo que contraviene los varios preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley que lo regula.

Esta evaluación no ha tenido efectos de reconocimiento para los inspectores e inspectoras que han tenido evaluación positiva, pero sí la negativa. Y, finalmente, estando actualmente la Consejería de Educación inmersa en la modificación del Decreto 302/2010 para incluir, entre otras, la opción del concursillo para el personal funcionario docente que accede a puestos provisionales el curso siguiente, en esta PNL también se solicita la inclusión explícita del cuerpo docente, inspección educativa, en uno de sus artículos, con el fin de disipar toda duda relativa a la aplicación del mismo en este cuerpo docente.

El trato laboral, en definitiva, señorías, el trato laboral y personal hacia los trabajadores que desempeñan puestos de trabajo en inspección es indigno. Se les cesa a mitad de curso. Se les cambia de provincia. Pierden la fianza de sus alquileres. Tienen que cambiar a sus hijos e hijas de colegio. No tienen ajustado sus salarios a la norma vigente. No les cubren los accidentes. Se vulnera el cumplimiento de la normativa de conciliación. Y se desdeñan las repercusiones que tienen estas cuestiones en la calidad de la enseñanza y en la educación. Los cambios a destiempo implican que haya centros que han tenido que cambiar íntegramente a sus equipos de dirección y coordinadores, cambios de profesores a mitad del curso, zonas con seis inspectores en menos de cuatro cursos académicos, todo esto sin que a nadie parezca que le importe, sin que a nadie le importe.

Señorías, si velamos por la calidad de la educación no puede seguir permitiéndose que esto siga así.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora Escrivá, seguro que le pego un susto, pero es su turno.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias, señor presidente. Y perdone por la tardanza.

Esta proposición no de ley presentada por Podemos está redactada con el consenso de todas las instituciones educativas. Nos alegramos de que se vayan poniendo soluciones a los problemas que se tiene que enfrentar este colectivo.

Para Ciudadanos, la inspección educativa se merece el mismo trato que otro tipo de cuerpos docentes en Andalucía. Y, aunque no existe una normativa estatal que regule su composición y funcionamiento, tampoco vemos justa la discriminación a la que se ven sometidos, al compararlos con otros inspectores de otras comunidades.

Respecto a la movilidad, para un sistema público de calidad es muy importante que no sea excesiva, ya que es importante que el personal conozca las características de la zona o centro donde trabaja. Este conocimiento ayuda a realizar mejor el trabajo y a obtener mejores resultados que redunden en la mejora del proceso educativo.

Respecto a las elaboraciones y funcionamiento de las bolsas de trabajo, Ciudadanos siempre estará del lado del cumplimiento de las leyes y de que estas se redacten de forma que no generen ni injusticias ni inseguridades jurídicas.

Ciudadanos está a favor, por tanto, de esta medida. Es un buen primer paso, pero no podemos olvidar que la inspección en Andalucía está tanto discriminada como infrautilizada. Ciudadanos promoverá y apoyará cualquier medida que mejore la situación del colectivo de inspectores y reduzca, por tanto..., y ayude a reducir por tanto el fracaso escolar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

Están haciendo lo posible para que me despiste, lo que pasa es que estoy yo hoy...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias y perdone, estábamos tratando la enmienda de la proposición anterior.

Bien, pues, el asunto que nos trae hoy aquí, así lo ha dicho la proponente, es un asunto de vital importancia. Y lo ha dicho también en..., vamos a coincidir, hoy hemos tenido la oportunidad de hablar de la inspección educativa por la pregunta que ha formulado el Partido Socialista a la propia consejera, y ahora, pues, con esta iniciativa que plantea el grupo Podemos, la señora Benítez.

Hablamos recientemente sobre el contenido de esta proposición no de ley, y yo creo que un poco el..., voy a mantener la misma línea que con la proposición no de ley anterior, porque el contenido que marca la propia proposición no de ley, pues, nos genera algunas dudas. Yo creo que si hablamos de inspección educativa tenemos que hablar de evaluación, tenemos que hablar también de su papel fundamental en nuestro sistema educativo, pero tenemos que hablar, por supuesto, de su regulación.

Al final, la regulación es importante que esté bien definida, que sea concreta y que esté adaptada, pues, a las necesidades reales de nuestro sistema educativo. Y, fíjense, para el Partido Popular, y así lo comparte, pues, la Asociación de Inspectores Educativos, la normativa, aunque es concreta y definida, la que regula el funcionamiento de la inspección, ya ha quedado un poco obsoleta. Tenemos que hablar que es un decreto de 2002. Y buena parte de estos problemas, como los de hoy, que plantea la señora Benítez, pues, vienen por esa normativa de 2002, a la que le falta actualizarse, a la que le falta mirar hacia nuevos frentes, nuevos problemas, nuevas necesidades que han venido surgiendo en los últimos años, y a los que el Gobierno andaluz tiene que hacer frente también.

Por tanto, yo creo que en esto debe existir acuerdo y consenso. Se ha podido hacer con el profesorado, y yo creo que este debate debe abrirse también en el cuerpo de la inspección. Lo que no es de recibo es que exista una normativa tan antigua. Y fíjense si es antigua que es de acuerdo con la Ley Orgánica Educativa de 1995, tres leyes han pasado entre medias.

Por tanto, yo creo que si hoy hemos hablado de inspección, y todos ponemos en valor el papel importante que hace la inspección educativa en los centros, pues, es el momento de abrir ese debate de una manera sosegada y tranquila, con la propia inspección educativa, para analizar este tema y otros tantos, que requieren modificar ese decreto de 2002.

Para la inspección educativa, este es un problema, pero hay otros muchos. Ese decreto tiene que dar respuesta a esa reducción de burocracia tan necesaria para la propia inspección y que tiene que quedar regulada y definida en sus tareas. Estar más presentes en los centros, es algo que viene solicitando la inspección, y ese real decreto tiene en su articulado que reflejar y que impulsar y potenciar sus funciones. No podemos ir para atrás con la inspección educativa, tenemos un cuerpo con una gran experiencia, solvente, con un enorme trabajo en sus espaldas y que quiere ver potenciada sus funciones, no que se vengán reduciendo, como alguna vez ha querido experimentar el Gobierno andaluz con la propia inspección educativa. Aprovechar esa experiencia y ajustar esa normativa, y que sea acorde al tiempo en que vivimos.

Por tanto, yo, también en esta ocasión, pues me gustaría plantear a la señora Benítez una enmienda *in voce* en la que podríamos, bueno, pues estar todos de acuerdo, si así lo estima, aunque sé que ella quiere provocar el debate sobre un asunto muy concreto de la inspección educativa. Y, por supuesto, respeto y entiendo que es un problema, repito, que el Gobierno andaluz ha de atajar, pero en este caso el Grupo Popular lo que plantea es instar al Consejo de Gobierno a abrir el diálogo con el cuerpo de la inspección educativa para modificar, actualizando el Real Decreto 115/2012, que regula la organización y el funcionamiento de la inspección.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La disposición adicional séptima de la LOE ordena la Función pública docente, citando los cuerpos que la componen, entre los que figura el cuerpo de inspectores de educación, creado por ley orgánica sobre participación, evaluación y el gobierno de los centros docentes.

La LOE, entre las funciones del profesorado de los cuerpos docentes que desarrolla su actividad en los centros públicos como parte integrante de los mismos y el personal de la inspección educativa, entre sus funciones, tiene las de supervisar la práctica docente del profesorado en clara distinción entre ambos colectivos.

La Ley de Educación de Andalucía distingue entre el profesorado y sus funciones, y la inspección educativa. En la exposición de motivos de la LOE se aprecia cómo la misma asigna a la inspección educativa funciones de apoyo para la elaboración de proyectos educativos, la autoevaluación de los centros escolares y, además, la LEA también le reconoce esas funciones.

De la citada normativa que he nombrado, podría interpretarse que la función docente que realiza la inspección lo es en el sentido expresado y no la labor en sentido estricto como es la enseñanza de los centros educativos, tarea esta que, sin lugar a dudas, lleva a cabo y la tiene que llevar a cabo el profesorado.

Para concretar qué se entiende por profesorado de un centro docente y si los inspectores de educación tienen cabida en este supuesto, debemos realizar las siguientes precisiones:

En referencia a la inspección educativa, la LOE, en su título VII, regula la inspección del sistema educativo. En su artículo 151, regula esas funciones de la inspección educativa y en el 152 dice que la inspección educativa será ejercida por las administraciones educativas a través de funcionarios públicos del cuerpo de inspectores de Educación.

Teniendo todo esto en cuenta, aunque el cuerpo de inspectores de Educación es uno de los cuerpos docentes a través de los que se ordena la función pública docente, no se encuentra el desarrollo de la docencia o práctica docente, función propia de profesorado, que no presente identidad con la llevada a cabo por los inspectores de Educación. En este sentido se pronuncian sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Valencia. Por tanto, y teniendo en cuenta las distintas funciones de ambos colectivos, resulta lógico que a su vez se regulen por una normativa específica propia para cada uno de ellos.

Así, en lo que concierne a la regulación de la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, la disposición que lo regula es el Decreto 302/2010, de 1 de junio, que delimita su ámbito de aplicación circunscribiéndolo al personal docente que preste servicios en los centros públicos, zonas y servicios educativos dependientes de la consejería. Son continuas las referencias que el Decreto 302 hace al profesorado. En el artículo 23, titulado «Bases aplicables para el profesorado interino», establece que por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de Educación se establecerán las bases aplicables al profesorado interino que conforma las bolsas de trabajo de las distintas especialidades de los cuerpos docentes. Su artículo 24 dispone que la consejería es competente en materia de Educación, distribuyendo los puestos de trabajo docentes de la siguiente forma: por un lado, puestos ordinarios, puestos de profesorado especialistas y puestos específicos. Estos puestos podrán ser cubiertos por profesorado de los cuerpos docentes, estos últimos, y especialidades que corresponden al puesto que cumpla además los requisitos específicos exigidos para su desempeño.

Concluyendo, el personal del cuerpo de inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene su regulación propia, y está establecida en el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, que regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa. Precisamente, su Disposición Adicional Segunda determina el criterio para la ordenación de la bolsa, para la provisión temporal de vacantes, al disponer que —y leo textualmente— «en todo caso, la adjudicación de estos puestos de trabajo habrá de realizarse prioritariamente a los participantes que hubieran superado dos o una prueba, ordenándose estos según la suma total de los puntos obtenidos», criterio que también recoge la Orden de 16 de enero de 2012, por la que

se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de la Inspección Educativa. Dado que dicha Disposición Adicional no ha sido derogada ni expresa ni tácitamente por el Decreto 302/2010, ni por ninguna otra norma de igual o rango superior, procede la aplicación del citado Decreto 115.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista, señora Benítez, pues no vamos a aprobar su PNL, entre otras cosas, aunque tampoco lo íbamos a hacer porque tampoco han tenido la delicadeza de dirigirse a nosotros para ver si la apoyábamos o poníamos alguna enmienda. Y luego por supuesto porque, con todos mis respetos —no dudamos, vuelvo a repetir, de la profesionalidad de los inspectores de Educación—, hacen un galimatías, una confusión, un desorden, en la normativa, como reflejan las dos propuestas del punto 2, que ya he expresado, y en el punto 3, paralizando la orden de provisión de las plazas. ¿Cuál es el rigor que ofrecen entonces a los que superen una oposición?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Tiene la palabra, con el ruego de que se posicione ante la..., creo que hay sola una enmienda *in voce* del Grupo Popular... Entiendo también que por parte del resto de los grupos no hay objeción a que se tramite. Tiene la palabra, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo y el compromiso con la necesaria actualización normativa que han manifestado los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Contestándole al portavoz del PSOE, en cuanto a por qué no me he dirigido a su grupo para mejorar esta proposición no de ley... Esta proposición no de ley viene de la mano del colectivo afectado, es íntegra, la han elaborado y la han escrito de puño y letra ellas, y son ellas las que ya se han reunido con la Viceconsejería, y, bueno, pues no había voluntad política de cambiar esto, con lo cual no veía yo la oportunidad..., o que fuera oportuno dirigirme a su grupo para intentar mejorar esto, cuando ya había una respuesta clara, ¿no? La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía participa de la opinión de que hay que modificar el Decreto 115/2002, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, cuestión pendiente por obsoleta y no adecuada a los cambios legislativos en materia de educación. Somos conscientes de que no hay tiempo material para hacerlo durante este año ese cambio. Ahí vendría la enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Pero, claro, abrir el debate a la Inspección Educativa supone que esto no se apruebe por la vía de urgencia, que es lo que pide el colectivo. Y ya digo que esta PNL no es nuestra, es del colectivo. Entonces, me veo un poco en la obligación de rechazarla o llegar a un acuerdo ahora con la proponente de la enmienda.

Vía de urgencia, o sea, que el trato excluyente y discriminatorio al que está sometido el funcionario docente que ocupa con carácter temporal y en comisión de servicio puestos en la Inspección Educativa es doloroso, ¿no? En fin.

La Administración educativa debería valorar la experiencia, ya que siempre que hay algún acto institucional ponen en valor el alto grado de especialización y profesionalidad, que no se consigue con titulación ni superando un ejercicio ni dos, que se consigue con la experiencia inspectora, y eso así es reconocido.

¿Resumen de lo que pedimos? Pues ordenación por el tiempo de servicio, mérito y capacidad, experiencia y formación, igual que a todos los cuerpos docentes, a pesar de la Orden esta de 16 de enero de 2012, con transparencia e igualdad todo este proceso. Eso es lo único que se pide y es posible articular la manera, vía de urgencia e inclusión en las modificaciones del Decreto 302 y su desarrollo, sin exclusión ni discriminación. Paralización por supuesto de cualquier convocatoria pública en la Inspección Educativa en tanto en cuanto no se aplique esta..., la petición que recoge esta proposición no de ley.

Ninguna organización inteligente, ningún organismo, ningún grupo se permite el prescindir de unos profesionales formados y competentes, ninguno. Los inspectores e inspectoras interinas son profesionales experimentados, que han pasado largos periodos de preparación para el ejercicio de la función inspectora, a través de cursos costeados por la propia consejería. En conclusión, se trata de gente preparada, formada por la Administración, y luego desechada porque la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía no es capaz de seguir criterios de eficacia y eficiencia en su gestión.

Y como decía Aristóteles, y concluyo: «La excelencia moral es el resultado del hábito. Nos volvemos justos realizando actos de justicia, templados realizando actos de templanza, valientes realizando actos de valentía».

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Entiendo que, para no romper la dinámica de las anteriores proposiciones no de ley, va usted a reunirse con la señora Carazo para intentar acordar una propuesta.

Finalizamos las proposiciones no de ley... Queda una. Finalizamos con... Señora Segura, usted cae en esto siempre, ¿eh?

10-16/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa al nuevo instituto en Benacazón, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos con la propuesta del Grupo Popular, relativa al instituto en Benacazón. Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy traemos una iniciativa que está totalmente respaldada por un pueblo y por todas las fuerzas representativas de ese pueblo, por todas las fuerzas políticas, por..., además, por lo que son las asociaciones de padres y madres de los centros educativos, y también por los directores de dichos centros. Se trata de un grupo de padres y madres que, además, ha dirigido una carta a la Consejería de Educación para poner de manifiesto su sentir respecto a las deficiencias que este municipio sufre en materia de Educación.

En Benacazón, desde hace demasiados años, existe un grave problema de escolarización, y desde luego a mí me parece que es fundamental la movilización que hacen los padres para defender la educación de sus hijos, que es el futuro..., el mejor futuro que pueden darles. Tras una labor de recopilación de datos, pues han tomado consciencia de la situación que vive el pueblo, y lo que se plantea es la construcción de un nuevo instituto en Benacazón, que solventaría los problemas existentes en los centros actuales y también de futuro. Los vecinos se unen por una educación digna y de calidad para nuestros niños, para nuestros jóvenes. Como he dicho antes, representan nuestro futuro.

En Benacazón, los centros de Educación Primaria presentan graves deficiencias, porque ya han venido soportando distintas modificaciones. Sin ir más lejos, el Centro de Educación Infantil y Primaria Talhara, que es un centro de nueva construcción, se pensó para dos líneas, y, sin embargo, solamente se llegó a construir una. Y la realidad es que está funcionando como de dos líneas... ¿Y cuáles son los problemas que presenta? Bueno, pues, han perdido la sala de usos múltiples, el aula de informática, ya no tienen microespacios... Tienen la previsión, además, para el nuevo año, de una nueva caracola para el próximo curso, que sería la tercera.

Pero es que la situación en el otro centro de Educación Infantil y Primaria, Nuestra Señora de las Nieves, que tiene más alumnos, con 510 alumnos, también es de mucha dificultad, con problemas de espacios comunes... Como que, por ejemplo, la biblioteca hubo que cambiarla de un aula a un edificio de las casitas de maestros. También han perdido el aula de informática. Igualmente, para el próximo año, necesitarán un aula de Primaria, con lo cual ya serán dos caracolas en el centro. Y eso unido a distintas deficiencias..., porque este es el centro más antiguo del pueblo, deficiencias en la instalación eléctrica, etcétera.

Y ya, si repasamos la instalación del instituto actual, el Virgen del Rosario, con 378 alumnos, pues la situación es de masificación. Nosotros hemos estado en varias ocasiones con los padres, con las madres. Hemos ido también con nuestro presidente regional, les hemos escuchado... Y han asistido a las reuniones incluso

representantes de otras fuerzas políticas. Porque esto es una necesidad real, no es de ningún partido político, no es una reivindicación política, sino una reivindicación real, educativa, que hace falta en Benacazón.

Como decía, hay más grupos de alumnos que clases, y por eso hay niños que rotan. Yo es la primera vez que oía a una madre explicar la preocupación, la tristeza y la decepción que siente de que su hijo no tenga ni siquiera una clase. ¿Cómo va a tener ese niño un futuro asociado a los conocimientos que tuvo, a su educación, si ni siquiera tiene una clase donde dejar su mochila y sus libros? Dicen que tienen clases itinerantes, son niños itinerantes. Pues, lamentablemente, esa es la situación que tenemos, en este caso, en Andalucía. Y estoy segura de que este no es el único sitio.

Tampoco tienen gimnasio, porque el gimnasio se utiliza como sala de usos múltiples. No tienen Internet, el patio del recreo tampoco es apto —sobre todo, los días de lluvia, no tienen un sitio cubierto—, no hay calefacción, falta de profesores... Bueno, todo esto unido a la carencia de docentes y de personal, de monitores para las personas que necesitan una educación especial.

Esta es la situación. Y, de hecho, la consejería es consciente, plenamente consciente de ello, porque ya en el año 2011 se llevó un acuerdo a la Delegación para cederle un terreno junto al IES Talhara, para la construcción del nuevo instituto. Y este acuerdo se adoptó por unanimidad en el pleno de 31 de marzo de 2011. Ese terreno, se aprobó la cesión a la delegación, y, por lo tanto, tiene el terreno.

Y yo creo que es urgente construir ese nuevo instituto, porque, además, el IES Virgen del Rosario de Benacazón es el punto de encuentro donde llegan otros muchos jóvenes alumnos del Aljarafe, como son los de Carrión de los Céspedes, del CEIP Pío XII, o del CEIP Posadas Carvajal de Huévar del Aljarafe, o del CEIP Nuestra Señora de las Nieves también, claro, y del CEIP Talhara, de Benacazón.

Es decir, que en él confluyen las esperanzas de muchos alumnos que están cursando sus estudios en otros municipios, y que llegan a Benacazón pensando que van a tener una oferta educativa de calidad, y, sin embargo, se encuentran con todos estos problemas.

Nosotros hoy traemos esta iniciativa, porque es el momento de volver a llamar la atención de la consejería para que, en un plazo no superior a dos años, se programe realmente la construcción de este instituto y se dé solución no solo al municipio de Benacazón, sino a los municipios que son de su área de influencia. Benacazón es un municipio que tiene una posición estratégica en el área metropolitana de Sevilla, junto a la autovía A-49, y desde luego tendría muchas posibilidades. Y la educación es un arma fundamental para que estos pueblos tengan un mejor desarrollo. Y, bueno, nosotros no solamente pedimos que se construya el instituto, sino también pedimos, como piden los padres y madres de Benacazón, pues que se mejore la oferta educativa y, muy especialmente, la oferta de Formación Profesional. Porque es inaudito que en Andalucía hayan quedado más de cuarenta mil alumnos que solicitaban una formación profesional sin tener respuesta por parte de la Administración competente, que es la Junta de Andalucía.

Por todas estas razones, yo pido al resto de las fuerzas políticas el apoyo a esta iniciativa. Y doy las gracias por su esfuerzo, por su ilusión, por el trabajo que han desarrollado padres y madres que tienen otras muchas ocupaciones, pero para quienes lo fundamental —como para todos— es el futuro de nuestros hijos, que además son hijos de Andalucía, y se lo debemos desde esta tierra, que es nuestra comunidad andaluza, porque es una obligación y porque así lo establece también el Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Ciudadanos...

Ya me he confundido. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Segura..., tiene la palabra la señora Pachón... Perdón, pues, entonces estoy en lo correcto: es el Grupo Ciudadanos y es la señora Escrivá.

Gracias, gracias.

Al decirme que no, digo «ya he metido la pata»... Pero estaba en lo cierto.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Nosotros estamos a favor de la PNL.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

¿No va a intervenir?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ah, ¿no he intervenido ya? Perdón, estoy fatal, estoy fatal. Estoy con tantas cosas en la cabeza... Perdón.

Ciudadanos conoce la situación de las condiciones en la escolarización que Benacazón sufre tanto en Primaria como en Secundaria, y, por tanto, comparte con las familias de Benacazón su preocupación por la escolarización de sus hijos en el municipio. Somos conscientes de las aulas prefabricadas del colegio Talhara, y de una ratio muy superior a la media andaluza, tanto en los dos CEIP como en el instituto Virgen del Rosario.

Y coincidimos en la idea de que, como no se construya un nuevo instituto en los próximos años, se instalarán nuevas aulas prefabricadas para el instituto.

Nos alegramos de que la presión social de las familias haya conseguido sumar más de mil doscientas firmas para la construcción de un nuevo instituto, y compartimos su reivindicación. Pero, desgraciadamente, el problema al que se enfrentan estas familias no es un problema puntual, ya que en otras localidades ocurren situaciones similares, o incluso peores, porque llevan más años que este municipio reclamando unas infraestructuras educativas esenciales.

Señorías, existe un plan de inversiones en infraestructuras educativas para el curso 2016-2017 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Este plan está dotado con 107 millones de euros, e incluye 128 nuevas actuaciones de construcción, ampliación y mejora de centros en las ocho provincias andaluzas.

Dicho esto, desgraciadamente, conocer las 128 actuaciones y a qué centros afectan es de todo menos fácil. Por ello desde Ciudadanos queremos aprovechar para conocer con detalle qué centros son los elegidos, qué criterios se han utilizado para su selección y, por supuesto, qué presupuesto tiene asignado cada de es-

tas 128 actuaciones. En honor a la transparencia, todos los grupos debemos conocer cuáles son estos 128 famosos colegios.

Desde Ciudadanos esperamos que esta infraestructura educativa esté dentro de dicho plan, y si no lo está creemos que es necesario que lo esté en el siguiente, de manera que las obras estén terminadas antes del final de legislatura.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos es consciente de la importancia de esta obra, pero, como ya he dicho, la lista de espera para la construcción de edificios educativos es larga, y los recursos del presupuesto del 2016, limitados. De manera que no nos parece ético modificar la lista actual. Ahora bien, una cosa es ser realista y otra cosa es dejar que los problemas crezcan. Por ello, a los puntos de la iniciativa les queremos hacer dos enmiendas *in voce*, que, en caso de ser aceptadas, esta iniciativa contaría con nuestro apoyo. La primera sería que el inicio de los trámites oportunos fuese en un plazo de seis meses. Y la segunda que el instituto entre en funcionamiento en el curso 2018-2019. Sabemos que puede ser que esto no sea lo que las familias quieren escuchar, pero al Grupo Parlamentario Ciudadanos no nos gusta crear falsas expectativas a los vecinos de Benacazón. Y, conociendo la lentitud en la gestión de la tramitación y el tiempo que supone la construcción de un nuevo centro educativo, creemos que la propuesta es realista y aceptable.

Ciudadanos considera, y en esto estoy de acuerdo..., creemos que estamos de acuerdo, todos, que tener unas correctas instalaciones es fundamental para una educación de calidad. Y actuaremos siempre en consecuencia con este principio.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, Benacazón es una localidad que arrastra carencias tanto en Educación Primaria como en Secundaria. Esto ha motivado una movilización de la población del municipio y de la comarca. Se han recogido 1.200 firmas para la apertura del nuevo instituto, y han contado con el apoyo no solo de todos los grupos políticos de los municipios afectados sino de los directores de todos los centros afectados también.

Como se ha dicho, como se recoge en la proposición no de ley, el problema se arrastra desde el CEIP Talhara, que se construyó para una sola línea, aunque se había concebido como un colegio de Infantil y Primaria para dos líneas. Y eso ha dado lugar a la construcción de caracolas y a la adopción de medidas provisionales que no son las que garantizan, a largo plazo, la calidad de la educación en este centro ni en la comarca. Por tanto, ahí también habría que intervenir para eliminar esas caracolas.

Y en cuanto al instituto, pues teniendo en cuenta que desde el año 2011 los ayuntamientos tienen los terrenos cedidos para su construcción, nos parece que es el momento de darle un impulso político a ese pro-

ceso y a solucionar ese problema. Hay municipios de toda esa comarca, de la primera corona de Sevilla, que se verían beneficiados por la construcción del nuevo instituto como Huévar, Carrión, Castilleja del Campo o Sanlúcar la Mayor.

Y, en cuanto a la Formación Profesional, la propuesta de que se dote de Formación Profesional a ese centro, lo único que sí querríamos matizar un poco, en relación con lo que nos plantea la gente de Podemos en la zona, es que se hiciera un estudio de cuáles son las carencias de los centros de Formación Profesional en los municipios colindantes, para que este nuevo instituto pudiera ofertar precisamente lo que falta en esos municipios, lo que falta en Sanlúcar la Mayor, en Umbrete, en Pilas, en Huévar, en Aznalcázar. Y de esa manera pues se pudiera completar esa oferta educativa en esos municipios de la primera corona de Sevilla.

No hay rama sanitaria en la zona, y creemos que es una carencia que se podría aprovechar para paliar.

Y, por tanto, simplemente con esa matización, pues nosotros, como Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, vamos a dar nuestro apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente, y señorías.

Ciertamente, el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno andaluz, por supuesto que está a favor de la construcción de un nuevo instituto en Benacazón, faltaría más. Saben que es responsabilidad de la Consejería de Educación, del Gobierno andaluz, de la propia presidenta, el ir solventando siempre, en la medida de lo posible, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, la necesidad de la creación de nuevas infraestructuras educativas.

Pero también hay que decirles, señorías, que en Benacazón no hay ningún tipo de problema de escolarización, que es lo que aquí se nos ha venido también a decir en esta tarde ya.

No hay ningún tipo de problema de escolarización, nos hemos puesto en contacto directamente con el Ayuntamiento de Benacazón. Y, efectivamente, sí que se trata de una propuesta hecha no solamente por toda la ciudadanía de Benacazón, porque todos somos conscientes de que hace falta este edificio, este nuevo instituto, este nuevo IES... Pero, como les decía, no solamente es una demanda de la ciudadanía en general, de las AMPA, del profesorado, de los alumnos y alumnas, sino también, como se ha señalado también, una necesidad planteada por parte de todos los grupos políticos del municipio de Benacazón.

Y, por tanto, no entendemos por qué el Partido Popular no se ha puesto en contacto con los distintos grupos parlamentarios para que entre todos nos hubiésemos puesto de acuerdo, presentar una iniciativa conjunta y que saliese esta iniciativa por unanimidad.

Entendemos, señora Martínez, que el tema es tan sumamente importante como para que esta iniciativa hubiese sido tratada por parte de todos los grupos y que se hubiese presentado una proposición, de manera unánime y conjunta, y que todos también en el Parlamento andaluz nos hubiésemos puesto de acuerdo, al igual que se está también en el municipio de Benacazón.

A lo largo de todo este tiempo, a lo largo de estos años en los que, al ir arrastrados por ese aumento de población, también ha habido esa necesidad de tener que ir ampliando los centros, la Consejería de Educación, el Gobierno andaluz no se ha quedado parado. Y también ha estado, de alguna manera, invirtiendo y mejorando los centros educativos de la zona, en la medida, como les decía, en que ha sido posible atendiendo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la Junta de Andalucía.

Ya se ha comentado aquí, ese Plan de Inversiones en Infraestructuras de 2016-2017 lo que va a posibilitar, señora Martínez, no es precisamente el que se ponga un nuevo módulo en el centro, en el centro que usted decía, en el centro Talhara, sino que precisamente de lo que se va a tratar es de la ejecución de una obra de ampliación para la construcción de cuatro nuevas aulas bajo porche, con un presupuesto en torno a los doscientos mil euros.

Y es que, como les decía, durante estos años en Benacazón, la Junta de Andalucía ha invertido de manera importante en infraestructuras educativas, en torno casi a un millón de euros en los distintos centros. En el centro Virgen de los Reyes, con la construcción de un comedor y la sustitución de la acometida eléctrica, la mejora estructural en el aseo. En el centro de Infantil y Primaria Talhara, con la reforma interior para escolarización y la construcción también de un nuevo comedor escolar, gracias al Plan OLA, un plan de iniciativa que pone en marcha la Junta de Andalucía, un gobierno socialista. Y en el IES Virgen del Rosario, también con una inversión importante, en la reparación de la pista polideportiva, la zona puntual de cubierta y también obras de reparación en las cubiertas. Como les decía, más de un millón de euros que ha invertido la Junta de Andalucía en Benacazón, siendo conscientes de que realmente hace falta ese instituto.

Pero entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que las enmiendas que propone el Partido Popular son por más que..., una carta a los Reyes Magos y totalmente inviables. Y yo les rogaría a los distintos grupos que, en la medida de lo posible, atendiendo a la defensa de este grupo parlamentario, reconsiderasen si verdaderamente estaríamos de acuerdo con apoyar las enmiendas que nos propone el Partido Popular, porque una de ellas dice que la construcción..., que en el plazo de tres meses se tienen que comenzar los trámites y, por otro lado, que el instituto esté abierto entre 2017..., para el curso 2017 y 2018.

¿Qué tendríamos que hacer para que ocurriese eso? En primer lugar, una modificación presupuestaria, lo que traería consigo retirársela a cualquier otro centro que ahora mismo se encontrase en licitación. Y, por otro lado, que también queremos hacérselo denostar a los distintos grupos, para 2017-2018 ya no vamos en tiempo para que haya un nuevo instituto en Benacazón.

Con lo cual, el Partido Socialista propone una enmienda, una enmienda que entendemos que sí entra dentro de lo razonable, de lo coherente, de lo responsable y desde la sensatez que siempre tenemos a bien, por lo menos, intentar traer a este Parlamento, porque no podemos más que entender que no podemos hacer una carta a los Reyes Magos, no podemos engañar a la ciudadanía, tenemos que decirles las cosas tal y como son.

La enmienda que propone el Partido Socialista sería la siguiente: «El Parlamento de Andalucía solicita al Consejo de Gobierno comenzar cuanto antes los trámites oportunos para la construcción de un nuevo insti-

tuto en Benacazón, habilitando la consignación económica necesaria en los Presupuestos de 2017 y 2018 de la Junta de Andalucía, que posibiliten la puesta en marcha de dicho IES en el curso 2018-2019».

Esperamos que esta enmienda sea aceptada por el grupo proponente. Y, de la misma manera, pues también volvemos a insistirles en que esta proposición podría haber sido una proposición traída por todos los grupos políticos, donde todos hubiésemos estado de acuerdo y que se hubiese aprobado por unanimidad. Realmente el municipio de Benacazón así lo merece.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Para concluir el debate de esta iniciativa y posicionarse ante las distintas enmiendas que se han presentado, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno. En primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones, pero no entiendo por qué el Partido Socialista, bueno, pues ha tenido la misma oportunidad de traer aquí esta iniciativa y, sin embargo, no lo ha hecho. Pero, desde luego, no, no podrá culpar a nuestro grupo de falta de generosidad en traer iniciativas conjuntas, yo no hubiera tenido absolutamente ningún problema en retirarla si hubiera conocido previamente su interés para que fuera realmente por unanimidad, y así lo decimos.

Me parece que tampoco tiene ningún problema en que sea aprobada posteriormente a iniciativa de un grupo político, igual que nosotros apoyamos muchas de las iniciativas que traen otros grupos políticos.

Agradezco el posicionamiento de Podemos porque ha explicado perfectamente la situación, por lo cual pues entiendo que conoce bien la situación y que ha estado con los padres y con los vecinos de Benacazón. Y lo que plantea de la Formación Profesional, pues, bueno, nosotros no planteamos ninguna concreción. Efectivamente, nos parece absolutamente lógico el que se haga un análisis, un estudio. A nosotros nos han trasladado el estudio que han hecho los padres sobre la Formación Profesional, y, bueno, pues se ofertan cursos que están obsoletos; por ejemplo, en Formación Básica, Formación Profesional Básica, fabricación y montaje o en Formación de Grado Medio, soldadura y calderería, que son cursos que realmente hoy no tienen ninguna demanda.

Por lo tanto, es fundamental efectivamente hacer ese análisis diagnóstico de cuáles son las ofertas de Formación Profesional, y en ese sentido es el texto que nosotros expresamos en el punto 1 de nuestra proposición, que habla sobre un instituto que dé respuesta a las necesidades educativas de la zona.

Y, en relación a la propuesta de Ciudadanos, pues, bueno, la verdad es que no entendemos, parece que es el propio Gobierno quien se..., o sea, Ciudadanos se atribuye un poco la actitud del Gobierno, como si fueran ellos los que tuvieran que responder de la gestión de la puesta en marcha de este proyecto. Ha coincidido totalmente con el Partido Socialista en lo que es su propuesta.

Nosotros creemos que, realmente, en Benacazón claro que hay problemas de escolarización. Es que la portavoz del Partido Socialista ha dicho taxativamente y con todas las letras que no hay ningún tipo de problema de escolarización en Benacazón. Pues, mire, yo creo que en ese sentido, si no hubiera ningún tipo de problema de escolarización, hubiera sido absolutamente absurdo que el ayuntamiento hubiera puesto a disposición de la Delegación, hace ya cinco años, un terreno para la construcción de un nuevo instituto. Por lo tanto, está en los planes de la consejería, entiendo yo que está en los planes y en la planificación, o debería estarlo.

Y, bueno, nos parece muy bien que se vayan a construir para el próximo curso cuatro nuevas aulas bajo el porche en el CEIP Talhara. Es lo que creo que ha dicho, ¿no? No sé si estarán operativas para el próximo curso porque no le he entendido si ha dicho que van a estar operativas o no. No me responde. A mí me da la impresión de que en este caso no, no van a estar operativas porque, si no son caracolas, no da tiempo a... esto sí que no da tiempo, a construir cuatro nuevas aulas bajo porche.

[Intervención no registrada.]

Sí da tiempo. Pues en ese sentido, entonces, yo me alegro de que dé tiempo, porque en ese sentido pues también, en ese sentido también da tiempo, y ese es el espíritu de la propuesta, también da tiempo a lo que se plantea, y lo que se plantea no es que se empiece cuanto antes, que es la palabra que ha empleado el Partido Socialista. Me parece que ese término es absolutamente indefinido, y nosotros decimos que se inicien en el plazo de tres meses los trámites oportunos. Vamos, y ha sido por poner un plazo. Yo creo que es que los trámites habría que empezarlos mañana mismo, en el momento en que la Agencia de Educación tenga..., tenga un poco el conocimiento de que estamos detrás de este tema no solo desde este Parlamento, lógicamente, sino tantas familias como se ha citado, más de 1.200, más toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, hay que ponerlo en marcha, como mucho, en el plazo de tres meses. Que se sepa qué va a pasar, que se les dé una respuesta a los padres. Y, hombre, a mí me gustaría que se mantuviera la fecha del curso 2017-2018, porque dice usted que hay que hacer una modificación presupuestaria para que eso pueda ser posible. Pues, mire, me parece que eso es lo que menos problema tiene. Ustedes hacen del orden de 5.000 modificaciones presu...

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, está en el turno de la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Perdón. Muchas gracias.

Yo creo que la he escuchado con toda la atención, no la he interrumpido en su intervención. Yo comprendo que usted el argumento que utiliza es que hay que quitarles el dinero a otros centros. Yo creo que no es así. Ustedes hacen más de 5.000 modificaciones presupuestarias a lo largo del año, y yo entiendo que, cuando las cosas son necesarias, se pueden hacer las modificaciones. No lo estamos pidiendo para el ejercicio en curso, ni siquiera para el ejercicio...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Y, en ese sentido, yo les pido que apoyen la iniciativa tal y como está porque lo único que hemos hecho ha sido trasladar las peticiones de los padres, y tiempo habrá de hacer el seguimiento y de si el Gobierno necesita más tiempo para hacer lo que tenía que haber hecho ya hace muchos años, pues entonces estaremos al..., en disposición de poderlo hablar.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Iba a preguntarle si acepta alguna de las enmiendas *in voce* que se han realizado.

Ninguna.

Otra duda que queda es sobre la PNL número 128, de la Inspección Educativa. Había una enmienda *in voce* del Grupo Popular.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bueno. Es que, según he estado comentando con ella, la enmienda es para sustituir toda la parte dispositiva, ¿no? Entonces, no tiene sentido porque se queda.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se acepta, por tanto. No se acepta.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Nada, ¿no?

El señor FUNES ARJONA

—Del resto de proposiciones no de le, tenemos concretamente la número 64, que es la primera..., no la primera que se ha debatido, pero sí la primera que está en el orden del día sobre la admisión del alumnado.

Tenemos aquí un documento ya consensuado. Si quieren, lo leo, pero se nos ha entregado, no sé si lo conocen, creo que está consensu...

Lo leo: «a que, previo consenso con la comunidad educativa y dentro de la comisión de elaboración del nuevo borrador del decreto que sustituya al Decreto 40/2011, se estudie la posibilidad de modificar los tramos de renta per cápita que obtienen puntuación por este criterio, para que: a) un mayor porcentaje de la población se vea beneficiada por este criterio, y b) la situación de empate por puntos se reduzca lo máximo posible». Ese es el...

Y ya aprovecho también para leer la enmienda, que creo que también está consensuada, a la proposición no de ley número 115, sobre el conservatorio profesional de música. La leo: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar en el mapa de planificación que está estudiando la Junta de Andalucía por o para el real auditorio del conservatorio de música de Almería y el resto de centros que impartan una educación idónea de calidad, de acuerdo a la estabilidad presupuestaria».

¿Se acepta?

De acuerdo.

Pues, si no tienen inconveniente, vamos a ir votando las distintas proposiciones no de ley, en el orden..., no en el orden que se han debatido, sino en el orden que aparece en el listado.

La primera que vamos a votar es la relativa a la prioridad de admisión del alumnado, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

La proposición número 108, sobre el instituto de Benacazón, Sevilla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, nueve abstenciones.

Tercera proposición no de ley, número 115, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Almería.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y terminamos con la proposición número 128, relativa a la Inspección Educativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 7 votos en contra, 5 abstenciones.

Pues buenas tardes.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Perdone un momento. Para que quede claro, señor Funes, señor presidente, el texto, hay dos con enmiendas...

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diga.

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Cuatro síes, siete noes y cinco abstenciones.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuatro síes, cuatro síes, siete abstenciones y cinco noes...

[Rumores.]

Siete noes, siete noes, sí. Y cuatro síes.

Se rechaza.

Señorías, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

